



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, SC/000039 y SC/000040, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1422
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	1422
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1422
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	1422
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1422
Primer punto del orden del día. SC/000039 y SC/000040.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	1422
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	1423
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión.	1435



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas.	1435
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	1435
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	1435
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	1438
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1442
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1444
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1447
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	1450
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	1465
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1467
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	1469
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1472
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1473
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1474
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1476
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1478
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1479
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	1480
Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	1480



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días. Bienvenidos a todos y a todas a esta comparecencia de la Comisión de Economía y Hacienda por parte de la Consejería de Presidencia. ¿Hay alguna sustitución, por parte de los grupos parlamentarios, que comunicar? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta. Buenos días. Doña Virginia Jiménez Campo va a sustituir a José Francisco Martín Martínez y doña Marta Olmedo Palencia va a sustituir a don Juan Luis Cepa Álvarez, en el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Podemos?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Buenos días. Gracias, presidenta. Pablo Fernández Santos va a sustituir a... a Pedro de Palacio Maguregui y doña Natalia del Barrio Jiménez sustituye a Carlos Chávez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Ciudadanos? ¿Grupo Mixto? ¿Partido Popular?

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí, presidenta. Buenos días. Don Alfonso Centeno sustituye a don Raúl de la Hoz, don Manuel García Martínez a don Alfonso García Vicente, doña Ana Rosa Sopena a don Salvador Cruz y Juan José Sanz sustituye a José Manuel Otero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Aprovecho la ocasión para dar la bienvenida al señor consejero -buenos días- y a su equipo directivo. Y pasamos a dar lectura, por parte de la secretaria, del primer y único punto del día de esta Comisión.

SC/000039 y SC/000040

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, Solicitud de Comparecencia 39 y 40, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Comparezco ante esta Comisión de Economía y Hacienda, a petición propia, y también a solicitud de los grupos parlamentarios, con el objeto de explicarles el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de la Presidencia para el próximo año. Y lo hago, como bien decía la presidenta de la Comisión, acompañado del equipo directivo de la Consejería.

Como saben, los Presupuestos de la Comunidad para dos mil dieciséis en su conjunto destinan a gasto de las Consejerías 7.628 millones de euros. Aumenta así el gasto efectivo en cerca de 162 millones, con un incremento del 2,2 %. El presupuesto disponible para las Consejerías crece por segundo año consecutivo, en función de la mejora de la situación económica.

Entiendo que estamos ante un Presupuesto realista, creíble, responsable; a mi juicio, el mejor Presupuesto posible en esta situación, con tres prioridades muy claras, que ya explicaba en su presentación el presidente Herrera: la primera, son unos Presupuestos claramente sociales, marcadamente sociales, que dirigen la mayor parte de recursos a atender las necesidades de personas y familias a través de los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales); en segundo lugar, son unos Presupuestos que refuerzan las actuaciones dirigidas a la recuperación, al empleo y a la corrección de desigualdades que se han producido como consecuencia de la prolongada crisis; y, en tercer lugar, son unos Presupuestos que mantienen intacta nuestra apuesta municipalista, cumpliendo los compromisos políticos y parlamentarios asumidos en torno al despliegue del nuevo modelo de ordenación del territorio.

En este Presupuesto de la Comunidad se enmarca, lógicamente, el de la Consejería de la Presidencia, también con una clara dimensión social –por ejemplo, en todo lo referente a la atención a inmigrantes, a la atención a emigrantes, a la cooperación al desarrollo y también, ¿por qué no decirlo?, al empleo– y, desde luego, marcadamente municipalistas, priorizando también, como les decía, en su apuesta municipalista, el empleo.

El Presupuesto de la Consejería para el año dos mil dieciséis asciende a 117,7 millones de euros, cantidad sustancialmente superior a la de dos mil quince debido a dos factores: en primer lugar, y como ya he señalado, es el segundo año consecutivo en el que el Presupuesto disponible por las Consejerías crece; y, en segundo lugar, por la atribución de mayores funciones y competencias a la Consejería de la Presidencia, a partir de la formación, en julio, del nuevo Gobierno –estas funciones son la función pública, la inspección y calidad de los servicios, y la atención al ciudadano–.

Estos cambios competenciales hacen necesario comparar los Presupuestos dos mil quince y el Proyecto para dos mil dieciséis en términos de presupuesto equivalente, de modo que la comparación se refiera a las competencias que la Consejería de la Presidencia gestiona desde el pasado mes de julio, y no a las que tenía atribuidas en la anterior legislatura.



De este modo, si hablamos de presupuesto equivalente, los Presupuestos de dos mil dieciséis de la Consejería de la Presidencia crecerán un 1,27 -insisto, en términos de presupuesto equivalente-. En esa cifra no tenemos en cuenta los gastos electorales, que solo aparecen en los Presupuestos el año de celebración de elecciones autonómicas y municipales y una pequeña cantidad el año inmediatamente después, posterior; y no lo podemos tener en cuenta porque, hasta donde yo conozco, parece que no va a haber elecciones autonómicas municipales en dos mil dieciséis. Así, no tenemos en cuenta ni los 4,1 millón de euros que el Presupuesto dos mil quince destinaba, o destina, al proceso electoral de mayo, ni la cuantía de algo más de 1.000.000 que todavía aparece para estos menesteres, para estos fines, en el Proyecto de Presupuesto dos mil dieciséis, porque esta cuantía es la que queda como liquidación final de las subvenciones a los partidos que obtuvieron representación parlamentaria en dichas elecciones; esta cuantía que queda en el Presupuesto de dos mil dieciséis es de 1.042.000 euros aproximadamente. Si no tienen en cuenta el denominado "gasto electoral", el Proyecto de Presupuesto entonces se reduce en 1,20, por eso la sorpresa que he visto en las caras de alguno, pero es que no se puede tener en cuenta un gasto que se produce solo cada cuatro años. Si queremos comparar los Presupuestos hay que hacerle equivalente y quitando las cantidades que solo se incorporan cada cuatro años. Si hubiésemos estado aquí en el debate del año pasado, la Consejería de la Presidencia crecía sustancialmente, y dijimos lo mismo: no es que crezca sustancialmente, es que hay que incorporarla 4.000.000, que es algo que ocurre de forma excepcional cada vez que se convocan elecciones o municipales o autonómicas o las dos.

Iniciaré el análisis de estas cuentas haciendo referencia a los diferentes capítulos que las componen.

El Capítulo 1, señorías, como saben, destina algo más de 24.100.000 euros a gastos de personal, lo que supone un incremento del 1,4 % -insisto, en términos de presupuesto equivalente-; hay más personal que había el año pasado. Con esta partida se abonarán las nóminas de los casi 450 empleados públicos de la Consejería, incluyendo el incremento del 1 % de las retribuciones y la devolución de un 25 % de la extra de Navidad del año dos mil doce, tal y como anunció el presidente cuando presentaba el Proyecto de Presupuestos.

El Capítulo 2 asciende a 5,8 millones de euros, con un incremento de 200.000. Dicho capítulo se dirige a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios. ¿Por qué se incrementa el Capítulo 2 en 200.000 euros? Porque, a partir del próximo año, asumimos, a través de este Capítulo 2, el mantenimiento completo del complejo del edificio donde se ubica la Consejería de la Presidencia, el mantenimiento completo del edificio. Saben ustedes -y, si no lo saben, se lo digo- que, hasta ahora, el mantenimiento de ese complejo completo se hacía dos tercios... se hacía a través de los Presupuestos de la Consejería de la Presidencia y un tercio a través de la Consejería de Hacienda, la antigua Consejería de Hacienda, que era la que tenía las competencias en función pública, además de otras Direcciones Generales -la de Calidad, la de Atención al Ciudadano- que forman parte del complejo. Ahora, a partir de dos mil dieciséis, lógicamente, hacemos frente, para el mantenimiento de todo ese complejo, desde la Consejería de la Presidencia, desde el Capítulo 2 de la Consejería de la Presidencia, por ese... ese incremento en 200.000 euros.



Pero el Capítulo 2 también sostiene las acciones de impulso, por ejemplo, a la Macrorregión Regiones del Sudoeste Europeo, a la elaboración de la Agenda de Acción Exterior, a la colaboración con otras Comunidades Autónomas y con las regiones Norte y Centro de Portugal, a los gastos corrientes de la Delegación Permanente de la Comunidad en Bruselas. Delegación que va a tener un importante protagonismo en dos mil dieciséis, porque dará soporte a la Junta en la presentación, ante el Comité de las Regiones, del dictamen sobre los desafíos demográficos, del que será ponente –así lo ha querido el Comité de las Regiones– el presidente Herrera; y también dará soporte a la copresidencia, que hemos asumido hace siete días –insisto, la copresidencia, que asumíamos hace siete días–, de la Red de Regiones Europeas con desafíos demográficos.

Los créditos presupuestarios del Gabinete del Presidente están dotados este año con 1,1 millón de euros: 975.000 corresponden a personal, a Capítulo 1, y 125.000 a Capítulo 2. Esta cantidad se ha mantenido invariable, se ha mantenido congelada, en los últimos cinco años.

En el caso de la Consejería de la Presidencia, el grueso de destinatarios de estas transferencias corrientes son las entidades locales y las entidades sin ánimo de lucro que trabajan con inmigrantes, emigrantes o en el exterior, a través de ayudas de emergencia. Así... (Perdón, me he dado cuenta de que me he saltado una página, y digo: no están entendiendo nada, porque no lo estaba entendiendo yo; digo... [murmillos] ... si no lo entiendo yo, no lo está entendiendo nadie. Algunos sí, hay gente muy lista, pero yo no lo estaba entendiendo y digo: aquí me he saltado algo). He acabado con el Capítulo 2, cuando me refería... –perdón, se lo digo sinceramente– cuando me refería a los créditos presupuestarios del Gabinete del Presidente, y debía empezar con el Capítulo 4.

El Capítulo 4 del Presupuesto se destina a transferencias corrientes, por una cuantía de 12,4 millones de euros –excluido, insisto, excluido en este Capítulo 4, en esta cuantía de 14,2, el millón de euros para gastos electorales, como antes señalé, ese 1.040.000 euros que todavía quedan y que son para pagar a los partidos que consiguieron escaños en las pasadas elecciones–. Esta cantidad prácticamente no varía respecto a la consignada en el Presupuesto equivalente del año dos mil quince.

En el caso de la Consejería de la Presidencia, el grueso de destinatarios de estas transferencias corrientes del Capítulo 4 son las entidades locales y las entidades sin ánimo de... de lucro que trabajan con inmigrantes, emigrantes o en el exterior, a través de ayudas de emergencia. Así, el 76 % de este Capítulo 4 se consigna en el subprograma de cooperación económica local –9,4 millones de euros–, y el resto se destina a migración y cooperación al desarrollo, a programas de formación para empleados públicos y programas de becas en materia de cooperación al desarrollo, emigración, comunicación y asuntos europeos. En total, en estas cuatro áreas, como conocen la mayoría de ustedes, se destina una cantidad de 240.000 euros para atender 20 becas. Son las mismas que teníamos en el año dos mil quince.

El Capítulo 6 está dotado con 7,1 millones de euros. Se destina, como bien saben, como todos los Capítulos 6, a inversiones reales. Este capítulo supone el 6 % del Presupuesto de la Consejería, y tiene un incremento... o tendrá, el día que se aprueben los Presupuestos, un incremento en dos mil dieciséis que supera el 4 %. Con cargo a estos fondos, entre otras actuaciones, se da soporte al 012, se mantiene y actualiza la web corporativa de la Junta y también se mantiene el Programa Pérsigo, para la gestión de todo el personal de la Administración de la Comunidad.



La partida más amplia del Presupuesto, sin duda, de la Consejería, es el Capítulo 7, con una dotación de 67,1 millones de euros. Dicho capítulo absorbe casi el 60 % de todo el crecimiento de la Consejería, en términos de presupuesto equivalente, y se destina, en su práctica totalidad, a las entidades locales de la Comunidad. También el Capítulo 7 recoge los créditos destinados a subvencionar proyectos de cooperación al desarrollo, que experimentan un incremento o un crecimiento del 1,37, superior, por tanto, a la media de aumento del Presupuesto de la Consejería –del Presupuesto equivalente; estamos hablando de que el incremento del presupuesto equivalente es 1,27; pues el 1,37 del presupuesto equivalente. Si es del presupuesto no equivalente, pues la cantidad es mayor, estaríamos hablando de un incremento del 3 %. Pero es la única forma de entender el Presupuesto–.

Por último, el Capítulo 8 está dotado con 3.000 euros, cantidad idéntica a la del año dos mil quince, y, como sabe, se destina a anticipos de personal.

Realizado este breve análisis por capítulos presupuestarios, paso a continuación a examinar el proyecto siguiendo la estructura de los grandes... o de las grandes líneas de trabajo que estamos impulsando o que tenemos previsto impulsar y desarrollar a lo largo del año dos mil dieciséis.

Compromiso principal en la presente legislatura es para nosotros, y para el Gobierno de Castilla y León en su conjunto, el despliegue del nuevo modelo de ordenación del territorio, una prioridad que se encuentra... que encuentra su reflejo en el Proyecto de Presupuestos para el próximo año. Así, el Subprograma de Cooperación Económica Local asciende a 74,3 millones de euros, el 63 % del presupuesto total de la Consejería. Si excluimos los gastos de personal –el Capítulo 1, en el que, como saben ustedes, hay un escasísimo margen de maniobra–, la cooperación económica local supondrá casi cuatro quintas partes del Presupuesto de la Consejería, el 79 % del Presupuesto de la Consejería de la Presidencia. Es decir, 8 de cada 10 euros se van a destinar, el próximo año, a cooperación económica local y a impulsar el nuevo modelo de ordenación del territorio; 8 de cada 10 euros de la Consejería de la Presidencia.

Muy brevemente, recordaré que el modelo de ordenación territorial se inició, como conocen sus señorías, en octubre de dos mil once, creando la Mesa de Ordenación, en la que estaban presentes todos los grupos parlamentarios de las Cortes. Allí empezamos a trabajar, y a través del diálogo y la participación, que –entiendo yo– presidió todo el proceso, fuimos avanzando hasta conseguir que este asunto se culminase con éxito a través de la aprobación de tres leyes, tres leyes, tres importantes leyes: la primera, la Ley de Ordenación, de la pasada legislatura; el segundo es el Decreto-ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos; y el tercero es el Decreto-ley por el que se definen las áreas funcionales estratégicas, ¿no? Y también, ¿por qué no decirlo?, esa clara voluntad se volvió a poner de manifiesto en el arranque de esta... de esta legislatura, cuando el presidente Herrera firmó con los portavoces de los Grupos Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos el acuerdo del veintidós de julio.

Hemos sentado las bases, pero el modelo aún está incompleto, no está completo. La voluntad del Gobierno es seguir trabajando, desde el diálogo, en el mapa de las unidades básicas de ordenación. Tal y como me comprometí en esta misma Cámara el pasado uno de septiembre, ya hemos presentado el borrador de dicho nuevo mapa en el portal de Gobierno Abierto, al mismo tiempo que enviábamos el



borrador a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Y hemos abierto un plazo de tres meses para formular alegaciones, sugerencias, comentarios, críticas. Y, al tiempo, estamos recorriendo la Comunidad, una vez más; ya lo hicimos en el arranque de este proceso, que nos reunimos con... el equipo de la Consejería con los 2.248 municipios para explicarles el modelo y recoger sugerencias, y ahora estamos volviendo a hacer un sobreesfuerzo pedagógico. Entendemos que es fundamental explicar el modelo, aclarar dudas y recoger sugerencias pegados al territorio.

Una vez finalizada esta fase, que concluye a final de año, en el arranque del próximo año, el mapa, lógicamente, se tramitará de acuerdo con las previsiones de la Ley de Ordenación. Y nuestra idea es, en ese momento, empezar la negociación, una vez recogidas todas las sugerencias, con los grupos parlamentarios, con la idea -insisto- de intentar tenerlo aprobado en el arranque de la primavera de dos mil dieciséis.

En... en los próximos días de noviembre, en los primeros días de noviembre, continuaremos el grupo de trabajo que avanza en otro de los proyectos necesarios para desplegar este nuevo modelo: se trata de la cartera... de la cartera de servicios común y homogénea de las mancomunidades de interés general rural. A tal fin, les informo que ya nos hemos dirigido a la Federación Regional de Municipios y Provincias para que nombre representantes de los diferentes tipos de entidades locales en dicho grupo de trabajo.

Conviene, o entiendo que conviene, destacar que el Proyecto de Presupuestos para dos mil dieciséis consigna por primera vez fondos dirigidos a incentivar la constitución voluntaria de las mancomunidades de... de interés general, incluidos estos fondos en la partida denominada "cohesión territorial", y dotada con 1,3 millones de euros. Es una partida humilde, no hemos querido incrementar estos fondos porque se podían producir más desigualdades entre el medio rural y el urbano: el medio urbano puede avanzar y el medio rural, hasta que no aprobemos la... el mapa de las unidades básicas de ordenación del territorio, no puede avanzar, y entonces eso se podría... podría producir mayores o más desigualdades entre un medio y otro. Porque siempre hemos entendido este modelo que no se trata de quién... de quién va más deprisa o quién llega más lejos; se trata de que vayamos caminando todos juntos.

Una vez definidas las unidades básicas de ordenación, y... y partiendo de ellas, avanzaremos en la definición del mapa de áreas funcionales estratégicas -sin unidades básicas no se puede configurar las áreas funcionales estratégicas, como conocen ustedes bien, porque así se recoge en la Ley de Ordenación-, que permitirán abordar de manera integral y planificada la intervención en las áreas del territorio con mayores problemas económicos y demográficos, o afectadas por circunstancias de gravedad especial; y, por tanto, estas áreas funcionales estratégicas, como explicaba el pasado uno de septiembre en mi comparecencia de arranque de legislatura, servirán, estas áreas, de base para el Plan Plurianual de Convergencia Interior.

El objetivo del nuevo modelo de ordenación es mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, y fundamentalmente a los ciudadanos que viven en el medio rural, y nos referimos tanto a los servicios de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma como a los servicios que prestan las entidades locales, eso que denominamos "servicios de proximidad". El año pasado -como algunas de sus señorías saben- dimos un paso, un importantísimo paso en el cumplimiento de este objetivo, atendiendo una demanda histórica de los municipios, una demanda que



estaba prevista en el 142 de la Constitución, que estaba prevista en el Artículo 55 del Estatuto de Autonomía y que estaba prevista en la Disposición Final Novena de la Ley de Ordenación del Territorio, que consistió en la aprobación de la Ley 10/2014, de veintidós de diciembre, que garantiza la participación de las entidades locales en los ingresos tributarios de la Comunidad, y lo garantiza como un derecho propio de dichas entidades –hasta entonces era algo graciable o algo transitorio; ahora es un derecho de las entidades a participar en los ingresos tributarios de la Comunidad–. El Proyecto de Presupuestos para dos mil dieciséis incluye entre sus partidas la dotación de los dos fondos que se crearon en la pasada ley del año dos mil catorce. La suma de estos dos fondos asciende a 60,9 millones de euros, eso sí, con el incremento máximo previsto por la propia ley, que en dos mil dieciséis será del 0,99:

En el primer... en primer lugar, el fondo de participación en tributos propios, que este es el que se recogía en la Ley de Ordenación; el único que nos mandaba la Ley de Ordenación era dar participación en los tributos propios a las entidades locales. En primer lugar, insisto, este fondo, que estará dotado con 12,3 millones de euros. Ya nos pareció escaso el año pasado, por eso quisimos ir más lejos de lo que decía la ley y el propio Estatuto de Autonomía: darles participación en los tributos propios y en los tributos cedidos, porque los propios eran, pues una cantidad menor. Pues este año, insisto, este fondo de tributos... de participación en los tributos propios estará dotado con 12,3 millones de euros. Su cuantía es el 20 % de la recaudación de los ingresos por tributos propios del último ejercicio cerrado, es el dos mil catorce, con el límite citado del 0,99. Estos fondos son todos incondicionales, todos.

En segundo lugar, tenemos el fondo de cooperación económica local vinculado a ingresos de impuestos cedidos, que no estaba previsto, como les decía, en la Ley de Ordenación, ni siquiera, insisto, en el Estatuto –el Estatuto recoge “podrán”–. Este fondo se dota en dos mil dieciséis con 48,6 millones de euros, también, lógicamente, con el límite del 0,99 antes mencionado. La parte de estos fondos dirigidos a municipios de más de 20.000 habitantes y diputaciones se dedicará, en un 50 %, a políticas de empleo, y el resto, el otro 50, será incondicionado.

Conforme a la normativa aplicable, los 60,9 millones de euros que suman los dos fondos se repartirán del siguiente modo entre las entidades locales: un 55 %, es decir, el 33... –perdón– un 55 %, es decir, 33,5 millones, para los municipios de menos de 20.000 habitantes, y todos estos se trata de fondos incondicionados; un 25 % para los municipios de más de 20.000 habitantes, lo que supone 15,2 millones de euros, de los cuales 6 se destinarán a programas de empleo para hacer frente a los desafíos demográficos; un 20 % restante, que supone 12,1 millones de euros, para las diputaciones provinciales, de los cuales 7,3 millones serán o tendrán carácter incondicionado y el resto, 4,8 millones, se tendrán que destinar a programas de empleo para fijar y aumentar la población, especialmente en el ámbito rural. En definitiva, destinaremos 11 millones de euros a programas de empleo a través de los municipios de más de 20.000 y de las diputaciones provinciales. Y también mantendremos el compromiso de que ninguna entidad local recibirá de estos fondos una cuantía inferior a la percibida en el año dos mil catorce, en el año inmediatamente anterior a la entrada en vigor de la Ley dos mil catorce... el año dos mil trece, perdón.

Como les indicaba anteriormente, la cooperación económica local no se limita a los casi 61 millones que dan respuesta al derecho de las entidades locales a participar en los ingresos tributarios de la Comunidad. El Presupuesto dos mil dieciséis contiene



partidas hasta los 72,8 millones de euros, poniendo de relieve nuestra apuesta por el municipalismo. Es decir, además de los 61 millones de euros de participación en los fondos, hay, a mayores, 12 millones de euros más. Una apuesta que alcanza, por ejemplo, al Consejo Comarcal del Bierzo, que recibirá más de 2.000.000 de euros; a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a la que destinaremos más de 500.000 euros; a las diputaciones provinciales, que recibirán casi 7.000.000 de euros para atender las oficinas de servicio de asistencia a municipios y para atender los establecimientos sociosanitarios, que la mayoría de ellas mantienen, todas menos Valladolid y Burgos.

Por otro lado, el apoyo a las entidades locales por parte de la Junta no se agota en el Presupuesto de la Consejería de la Presidencia. La explicación en esta materia no sería completa sin una referencia al anexo del Presupuesto del Plan de Cooperación Local, que contiene las dotaciones que las diferentes Consejerías prevén destinar a las entidades locales. El Plan de Cooperación Local en el Proyecto de dos mil dieciséis contiene compromisos de gastos por un importe global de más de 228 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,62 respecto del año pasado... bueno, del presente año, del año dos mil quince. Lógicamente, el detalle de estas partidas lo explicarán pormenorizadamente mis compañeros de Gobierno en sus respectivas comparecencias ante esta Comisión.

Paso así a exponer lo relativo al área de políticas migratorias y cooperación al desarrollo.

Como saben, corresponde a la Consejería de la Presidencia, en primer lugar, la coordinación e impulso de la política de integración de los inmigrantes. El Proyecto de Presupuesto para el próximo año destina a este objetivo 420.000 euros, es decir, tiene un incremento del 6 % con respecto al del dos mil quince, que contribuirán a la adecuada aplicación de la Ley de integración de los inmigrantes en la sociedad castellana... de Castilla y León; a lo que hay que añadir que en dos mil dieciséis aprobaremos, como consecuencia de un mandato de esta ley, el Decreto regulador de las condiciones para el reconocimiento y la constitución de los centros integrales de inmigración, que, como saben, deberá haber, al menos, uno por provincia.

En este apartado cabe destacar el apoyo a proyectos integrales de inmigración, con una dotación presupuestaria de 390.000 euros, que determina un aumento del 2,6 %. Se trata de programas de información y asesoramiento, formación o participación llevados a cabo por entidades locales, también por entidades sin ánimo de lucro, así como actuaciones de este último tipo de entidades dirigidas al aprendizaje y refuerzo educativo de... del castellano como aspecto fundamental para la integración de los inmigrantes que no manejan nuestra lengua.

Asimismo, el portal de... del inmigrante se ampliará en dos mil dieciséis con la incorporación... incorporación de distintos apartados, que darán a conocer todas aquellas acciones o prácticas que supongan un beneficio para su efectiva integración en la Comunidad. De forma inmediata, les anuncio, por ejemplo, incluiremos un apartado con información pormenorizada de las acciones formativas que las entidades locales, asociaciones, etcétera, dirigen a este colectivo.

Por último, vamos a ampliar el servicio de traducción telefónica que pusimos en marcha hace dos años para facilitar la relación con la Administración. Además de prestarse, como hasta ahora, en las oficinas generales y puntos de información



y atención al ciudadano y en las entidades sin ánimo de lucro y en las... lógicamente, en... en las asociaciones de inmigrantes beneficiarias de subvenciones, la traducción telefónica se va a extender, la vamos a extender en dos mil dieciséis al Servicio de Atención al Ciudadano, al 012.

Paso así a las políticas de atención a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, que contarán el próximo año con una dotación de 542.000 euros, lo que supone un incremento del 1,8 %. En estas políticas caben diferenciar tres aspectos, en función de que su apoyo se dirija a las personas, se dirija a las comunidades castellanas y leonesas en el exterior o a la emigración de retorno.

En el apartado de apoyo a las personas están las ayudas por razón de necesidad para castellanos y leoneses que se encuentran fuera de nuestra Comunidad. El importe de estas ayudas para el próximo año va a contar con 130.000 euros, un incremento del 8 % con respecto al dos mil quince. En dos mil dieciséis trataremos de ampliar esta línea de trabajo para atender a personas en situación de especial dificultad por razones de privación de libertad, desamparo o imposibilidad de retornar a nuestra tierra. Continuaremos desarrollando los... los Programas Añoranzas y Raíces, el programa de becas de posgrado en universidades públicas de nuestra Comunidad, para... que está dirigido, como saben, a los castellanos y leoneses de origen residentes en América Latina, y que llevamos impulsando desde hace cuatro años, y que ha permitido a más de 50 jóvenes cursar estudios en nuestra tierra, en nuestra Comunidad. Y seguiremos contribuyendo a una mejor atención sanitaria de nuestros residentes en Argentina, a través del Hospital Español de la ciudad de La Plata y del Hospital Español de Buenos Aires.

El apoyo a las comunidades castellanas y leoneses... y leonesas en el exterior tendrá una dotación de 260.000 euros, un ligero incremento del 1,1 con respecto al año pasado. Una cuantía que se dirige al mantenimiento de dichas comunidades -son las conocidas como casas regionales-, sus federaciones y confederaciones, con la finalidad de mejorar la atención a los castellanos y leoneses de origen. Nuestro propósito en dos mil dieciséis es potenciar los intercambios culturales, así como el papel que desempeñan en la promoción y difusión de recursos de nuestra Comunidad estas casas regionales.

Por último, el apoyo a la emigración de... de retorno dispondrá de 57.000 euros, destinados a fortalecer la oficina de retorno, habilitando formularios para consultas y un apartado de preguntas y respuestas más frecuentes en el portal de ciudadanía en el exterior; a colaborar con la Asociación de emigrantes retornados en Castilla y León, AERCYL; y a convocar una línea específica de apoyo a las personas que quieren retornar a Castilla y León. En dos mil dieciséis vamos a estudiar las fórmulas más adecuadas para que dicha convocatoria dé respuesta a las necesidades reales de aquellos que pretenden retornar a nuestra Comunidad, con atención especial a los jóvenes que quieran volver para trabajar en nuestro territorio. A este respecto, trataremos de difundir la oferta de trabajo disponible en el ECYL a través de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, a través de las casas regionales. Y estamos trabajando con la Consejería de Empleo para que los castellanos y leoneses que pretendan retornar sean incluidos entre los colectivos prioritarios para acciones de fomento del empleo.

En materia de cooperación al desarrollo, el Presupuesto... el Proyecto de Presupuesto destinará algo más de 4,1 millón de euros, se produce un incremento del 1,9,



que pone de relieve –con humildad, con muchísima humildad lo digo– el... el carácter de Castilla y León como Comunidad solidaria, también en contextos de necesaria contención del déficit público. En los últimos años la Junta de Castilla y León ha ejecutado más de 1.100 proyectos de desarrollo en países empobrecidos, destacando especial... especialmente nuestro apoyo a los servicios colectivos de carácter básico (la salud, la educación, el derecho al agua), y destacando también la apuesta, en los últimos años, por la soberanía alimentaria.

En dos mil dieciséis, como saben sus señorías, concluirá el periodo de vigencia del II Plan Director de Cooperación para el Desarrollo, que se ha centrado en avanzar hacia una mayor eficacia y calidad de las ayudas al desarrollo. En dicho ejercicio, en el próximo año, ejecutaremos la última anualidad de dicho plan e impulsaremos, de forma participativa, una nueva planificación, que habrá de alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible que acaban de ser aprobados por Naciones Unidas y suscritos por el Reino de España.

La partida más importante en este apartado se destina a proyectos de cooperación y... y microacciones en países en desarrollo, por un importe de algo más de 3.600.000 euros; esto supone un incremento del 1,3 con respecto a dos mil quince. Dicha partida se gestiona a través de subvenciones a ONG de cooperación al desarrollo, línea de trabajo que en la pasada legislatura supuso 187 intervenciones, que beneficiaron a casi 2.200.000 personas en un total de 26 países.

El resto del presupuesto se... se dirige, por un lado, a ayudas humanitarias de emergencia, con la misma cantidad que en el ejercicio pasado, que en el ejercicio actual, 140.000 euros; y, por otro lado, a un objetivo de cuya importancia estamos convencido, la educación para el desarrollo, en la que seguiremos profundizando mediante acciones directas de fomento del voluntariado, sensibilización y formación, y contarán con un importe total de 198.000 euros.

Paso ahora a tratar alguna de las competencias nuevas que se han asignado a la Consejería de la Presidencia en la última reestructuración del departamento, como son la... la función pública, la inspección y calidad de los servicios, la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

Los Presupuestos destinados a función pública... a Función Pública ascienden a 9,1 millones de euros, con un crecimiento del 13 %, que se produce fundamentalmente en el Capítulo 1, en el Capítulo de Personal, debido a que el personal de la Inspección de Servicios que antes trabajaba o estaba adscrito a la Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización ha pasado a integrarse a la Dirección General de Función Pública. De ahí el incremento tan importante del Capítulo 1, el crecimiento tan importante del Capítulo 1. Es decir, ha habido una serie de funcionarios que han pasado de una dirección a otra dirección general.

La partida para Función Pública sustenta también la prevención de riesgos laborales, que mantiene la cuantía de 2,7 millones de euros consignada en dos mil quince. Una cantidad que permite mantener el modelo de prevención de riesgos laborales actuales, que –como saben– es público en sus cuatro especialidades para el personal del Sacyl y mixto para el resto de los empleados públicos, en el que dos especialidades son públicas y las otras dos son concertadas.

Les anuncio que el Plan de Prevención de Riesgos Laborales lo aprobaremos el primer jueves... lo aprobará el Consejo de Gobierno el primer jueves de noviembre, después de que haya pasado –que ya pasó hace unos días– por el Consejo de la Función Pública.



A la Dirección General de la Función Pública corresponde fijar -como saben- las directrices de la política de personal de la Administración de la Comunidad, que cuenta con algo más de 84.000 empleados públicos.

En esta materia, como supongo ya conocen, a lo largo del mes de julio me reuní con las organizaciones sindicales para solicitarles propuestas de mejora de la Función Pública de la Comunidad. Con estas aportaciones y con otras iniciativas propias he ofrecido a los sindicatos un acuerdo que contiene un conjunto de medidas de modernización y mejora. Entre ellas les destaco: la aprobación de puestos tipo; la modificación y modernización de las relaciones de puestos de trabajo; la puesta en marcha de concurso abierto y permanente para los funcionarios; la mejora de la carrera profesional, a través... fundamentalmente a través de dos actuaciones: reservar a funcionarios los puestos de director general y secretario general, y reconvertir puestos de libre designación en plazas de concurso específico, cuya ocupación se someterá a... a evaluación.

Por otro lado, el presupuesto destinado a formación y perfeccionamiento del personal ascenderá en dos mil dieciséis a 2,4 millones de euros; cantidad idéntica a dos mil quince. Con esta cuantía se desarrollará el plan de formación en el que estamos trabajando, con el que... y con el que prevemos impartir formación a más de 14.000 empleados públicos y que incluirá nuevos y novedosos programas formativos. Entre ellos cabe destacar, como novedad, la puesta en marcha de cursos en línea dirigidos a un amplio número de participantes sobre temas de interés general, siguiendo el principio de educación abierta.

Aprovecho también para señalar, en esta materia de función pública, que hemos introducido a través del Proyecto de Ley de Medidas una modificación de la Ley de Función Pública de nuestra Comunidad para que los funcionarios de nuevo ingreso puedan consolidar su grado inicial aun cuando ocupen plazas de forma provisional; ahora no lo consolidaban. Esta modificación permite subsanar un problema que, si bien afectaba a pocos empleados públicos, les suponía un grave perjuicio en su carrera profesional.

Otro apartado nuevo de competencias de la Consejería se refiere a la atención al ciudadano y a la simplificación administrativa. El presupuesto destinado a estas... a estas materias asciende a 3,4 millones de euros, una cuantía que si excluimos los famosos gastos de personal, que incrementan... que se incrementaban ligeramente en la... en relación con el Presupuesto dos mil quince, la minoración de los gastos de personal obedece a la Inspección de Servicios, que antes formaba parte de ese centro directivo y ahora ha pasado a un nuevo centro directivo, que es el... la Dirección General de la Función Pública.

Con cargo a estos fondos se pondrá en marcha de manera progresiva el Plan de Digitalización y Modernización de las Oficinas de Registro, que hará posible la conexión electrónica de las 234 unidades de registro con los órganos autonómicos competentes para la tramitación de cada procedimiento, lo que sin duda redundará en mayor eficiencia, más agilidad y mayor igualdad, sobre todo para los ciudadanos que viven en el medio rural.

El Servicio de Atención al Ciudadano 012 recibirá fondos por un importe de dos coma millones de euros, cantidad igual a la del año pasado, con lo que podrán seguir prestando con total garantía un servicio multicanal que proporcione información



administrativa a ciudadanos y empresas, así como ayuda en la tramitación electrónica, para lo que cuenta con una plataforma tecnológica de última generación que permite atender 90 llamadas simultáneamente.

Otra de las competencias de la Consejería, que también, lógicamente, están sustentadas por estos Presupuestos, se refieren al impulso de la regeneración democrática, un objetivo que estamos desarrollando a través de varias actuaciones.

En primer lugar, vamos a seguir avanzando en nuestro modelo de Gobierno Abierto que pusimos en marcha hace cuatro años, y que está basado en los principios de transparencia, participación y colaboración; el famoso circuito de... virtuoso de más información, más participación, más colaboración y más implicación.

El portal de transparencia ofrece a los ciudadanos la posibilidad de acceder a datos relevantes de la Administración. Unos datos que se actualizan y que estamos ampliando para cumplir, antes de que finalice este año, la previsión de la ley estatal de dos mil trece de transparencia, acceso a la información pública y buen... buen Gobierno, y las obligaciones añadidas que nos impusimos con la aprobación en dos mil quince de nuestra Ley de Transparencia y Participación. Una... una materia en la que en la pasada legislatura hemos avanzado, pero en la que queremos seguir avanzando, especialmente en dos direcciones: por una parte, ofreciendo a la ciudadanía más información, y, por otra, organizando dicha información de manera que su consulta sea lo más intuitiva y sencilla posible.

La transparencia es un primer paso para avanzar en la participación –el famoso circuito virtuoso–. Nuestra ley de dos mil quince elevó a rango de derecho la participación de los ciudadanos en la elaboración de las disposiciones de carácter general. Así, desde la puesta en marcha del espacio de participación, se han puesto a disposición de los ciudadanos más de 163 proyectos, entre proyectos de decreto, proyectos de planes, proyectos de leyes, y se han recibido más de 700 sugerencias por parte de 70.000 visitantes.

El portal de datos abiertos, en el que están en este momento disponible 175 conjuntos de datos, permite a ciudadanos y empresas no solo conocer dichos datos, sino trabajar con ellos y generar valor añadido que puede convertirse en oportunidad de riqueza y empleo.

Completa nuestra apuesta por el Gobierno Abierto la participación de la Junta en las redes sociales. Las 18 cuentas de la Junta en las redes sociales de mayor utilización persiguen –como es lógico– informar a los ciudadanos, objetivo compartido con la televisión a través de internet... de internet, “JCYL InternetTV”, y con la iniciativa “Pregunta al Gobierno”.

Al conjunto de iniciativas que integran nuestro modelo de Gobierno Abierto... este conjunto de iniciativas está disponible en la web de la Junta, que se dirige y coordina desde la Consejería de la Presidencia.

El Presupuesto destinado a dicha web para el próximo año ascenderá a 590.000 euros, con un incremento del 7 %, cantidad que garantiza el correcto funcionamiento de la página web, su mejora y la puesta en marcha de nuevas funcionalidades que mejoren el servicio prestado a los ciudadanos.

Pero no es esta la única actuación, ni siquiera la más importante, para impulsar la regeneración democrática. Como saben sus señorías, porque participan en ello,



hemos iniciado ya los contactos y trabajos para la reforma del Estatuto de Autonomía. En cumplimiento del compromiso asumido, les informo que les remitiré en los primeros días de noviembre el primer borrador de uno de los tres bloques que... en los que estamos trabajando, tal y como quedamos en aquella primera reunión, y que, lógicamente, nos permitirá avanzar en este objetivo. El bloque que les remitiré es el bloque dedicado a la calidad política y regeneración democrática.

Por otro lado, la aprobación del Anteproyecto de Ley reguladora del ejercicio de alto cargo, prevista para... para el próximo año, para el segundo trimestre de dos mil dieciséis, es otra de las medidas que vamos a impulsar para contribuir a la regeneración democrática. El código ético y de austeridad aprobado la semana pasada por el Consejo de Gobierno formará parte de dicho anteproyecto de ley.

Y regeneración democrática es también la atención a las víctimas del terrorismo, que se regulará, como informaba su... a sus señorías hace un mes y medio, en un anteproyecto de ley que prevemos aprobar también en dos mil dieciséis. A tal fin, hemos empezado a trabajar con representantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, que yo... que ya nos han remitido sus sugerencias, las cuales, una vez estudiadas, se... pensamos incorporar a un documento que presentaré a los grupos parlamentarios antes de iniciar su tramitación formal, con la finalidad de lograr un texto lo más consensuado posible. Además, continuaremos apoyando a las entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la atención de víctimas del terrorismo, a las que destinaremos 25.000 euros, que aparecen consignados en el Proyecto de Presupuesto del que estoy informando.

Señorías, con su dotación presupuestaria para el año dos mil dieciséis, además de los proyectos mencionados, la Consejería de la Presidencia impulsará otros objetivos y materias que tiene encomendadas, como son la relación con estas Cortes, la coordinación con el resto de Consejerías a través de la Comisión de Secretarios, o el asesoramiento jurídico y la defensa de los intereses de la Comunidad en los Tribunales de Justicia.

También con cargo a estos créditos se vela por la imagen institucional de la Junta, se ejerce el protectorado de las fundaciones y se publica el Boletín Oficial de Castilla y León.

Asimismo, gracias a estos Presupuestos, vamos implantar una nueva aplicación informática que suprimirá prácticamente el papel de la tramitación interna de las iniciativas parlamentarias por parte de la Junta.

También estamos trabajando para que, desde la sede electrónica y el portal de Gobierno Abierto, se pueda acceder desde enero del próximo año a los más de 9.000 convenios suscritos con entidades locales y con otras instituciones y entidades pertenecientes al sector público.

Señorías, concluyo. Estos son los primeros Presupuestos de una nueva etapa, de esta nueva legislatura. Una legislatura que está llamada a ser clave en muchos asuntos y en muchos proyectos considerados "de Comunidad". Son unos Presupuestos, a mi entender, realistas, creíbles y responsables, y son unos Presupuestos adecuados para poner en marcha todos los proyectos que comprometimos en esta Comisión... no en esta, en la Comisión de Presidencia, el uno de septiembre, que comprometimos para el año dos mil dieciséis. Muy especialmente, estos Presupuestos nos van a permitir avanzar en el nuevo modelo de ordenación del territorio y en el



apoyo a las entidades locales; nos van a permitir impulsar de manera determinante la regeneración democrática o, si lo prefieren, la calidad de la política; y nos van a permitir dar pasos importantes para mejorar y modernizar la Función Pública de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor consejero. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones y formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura del turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señor consejero y componentes del equipo político de la Consejería. Tras la comparecencia de hace dos meses, en la que fue el inicio de la legislatura, hoy comparece de nuevo para explicarnos cómo va a cumplir esos objetivos, esas prioridades y esa estrategia a la que se comprometió de acuerdo con el Presupuesto para este año dos mil dieciséis. Y la verdad es que, después de haberle escuchado atentamente, desde el grupo de procuradores socialistas le decimos que, a pesar del importante peso político que tiene la Consejería que usted preside, que sin duda alguna es mucho, sin embargo, el peso presupuestario de este año es, al igual que en años anteriores, escaso. De ahí que la intervención que vayamos a hacer necesariamente tiene que ser política, ya que los Capítulos 6 y 7 apenas se incrementan en 1.000.000 de euros, pasando de los 66.000... perdón, 66.745.000 euros a 67 millones de euros. El total de la Consejería es cierto -y usted lo ha aclarado- que en cifras globales disminuye, que es... pero es como consecuencia del proceso electoral del pasado año.

Habla usted de una subida global del 1,27 %. En este sentido, y contestando a lo manifestado en su comparecencia, voy a intentar centrarme en las líneas de trabajo que consideramos más importantes.

Con relación a la transparencia y la regeneración democrática, fueron muy elocuentes sus palabras en la comparecencia del mes de septiembre -en el inicio de la legislatura-, hablando de las bondades de la nueva Ley de Transparencia y Gobierno Abierto aprobadas en el... en el mes de marzo de dos mil quince. Pero hoy también ha hecho, además, mención a ellas. Tengo que decirle que nosotros las consideramos en estos momentos, sobre todo en el día a día, absolutamente ineficaces; ineficaces en el hacer político diario, en el que vemos como, Pleno a Pleno, son rechazadas sistemáticamente las proposiciones de la Oposición, donde -como usted bien sabe- casi siempre hay empate. No existe, por tanto, mayoría absoluta, pero, sin embargo, su grupo la aprovecha como si la tuvieran para bloquearlas. Tenemos un claro ejemplo en el último Pleno, ante una proposición de ley que pedía mayor transparencia, fundamentalmente en las cuentas, donde se opusieron una vez más.



Y es cierto que algo ha cambiado en lo relativo a la creación y las constituciones de las comisiones de investigación –por otra parte, espero que al final sean públicas las dos-. Ahora se han constituido, o se van a constituir, pero no se han constituido porque ustedes quisieran, sino porque no se pueden negar o no la pueden bloquear, porque, si tuvieran un procurador más, no nos cabe la menor duda que lo harían –y está claro que el Artículo 50.3 del Reglamento dice claramente que, al no tener ustedes mayoría absoluta, no lo pueden hacer-. Mire, lleven ustedes... llevan ustedes gobernando muchos años y siguen manteniendo esos tics autoritarios de otras legislaturas, que yo espero que lo cambien por el bien de todos, por el bien de esta Comunidad Autónoma.

Además, es un día complicado también para... para ustedes, y hablando de transparencia, porque hoy hemos conocido, a través de los medios de comunicación, donde se vuelve a hablar de la financiación ilegal del Partido Popular y del Partido Popular de Castilla y León.

Señor consejero, usted hablaba de que, de forma inmediata, se iniciaba la reforma del Estatuto de Autonomía. Por cierto, creo que se han dado apenas... apenas pasos y que necesariamente –y se lo hemos dicho, y lo volvemos a reiterar- ha de contemplar la limitación del mandato de presidente a ocho años, la incompatibilidad del cargo de alcalde y procurador en las ciudades de más de 20.000 habitantes, eliminar el aforamiento de los procuradores, o que se inicie la reforma del Reglamento de la Cámara, o la elaboración de... de diversos proyectos de ley en el ámbito de la transparencia de la Administración, a la que se comprometió. Y ha hecho usted mención a ellos, pero volvemos a hacer una y otra vez mención, pero ahí están la regulación de altos cargos, la modificación de la Ley de Gobierno, las unidades básicas del medio rural y la modificación de la Ley de Régimen Electoral.

Como digo, hasta la fecha, se ven tenues avances –más que otra cosa, titulares de prensa-; y es verdad que ha transcurrido muy poco tiempo, pero ustedes no son nuevos, ustedes conocen perfectamente esto y saben que lo principal es que exista voluntad política; si existe voluntad política, se llevará adelante.

Quiero referirme también a la cooperación local, que es uno... sin duda, una de las vértebras de esta... de esta Comisión y de los fondos de... de la misma. Tras las palabras de la consejera de Hacienda en el día de ayer, y con anterioridad, de que la crisis había acabado en nuestra Comunidad, la verdad es que el incremento que ha sufrido la cooperación local es muy... muy pequeño, es menor; podemos decir, atendiendo a lo que ustedes decían, si la crisis está enterrada, vayamos a compensar fundamentalmente a los ayuntamientos y a las diputaciones. Pero, sin embargo, yo creo que no está enterrada, porque la cooperación local general solamente crece este año un 0,69 % respecto al dos mil quince, pero baja un 39,66 respecto al quinquenio dos mil once-dos mil dieciséis; es decir, pasamos de setenta y dos millones doscientos treinta y tres... perdón, a ciento diecinueve millones setecientos... sí, 119 millones de euros en el año dos mil once a los 72 millones de la actualidad. La verdad, nos parece que, de algún modo, esto se tiene que compensar.

Lo cierto es que es... –y lo ha reconocido usted- suben las transferencias corrientes de modo importante, pero disminuyen las transferencias de capital en un 8 %. En cualquier caso, haciendo una comparativa de los últimos cinco años, en el Plan de Cooperación 2011-2016 este se ha reducido en un 43,50 %, lo que ha supuesto un deterioro grave del capital público local, de las infraestructuras y los equipamientos



sociales en ciudades y pueblos, y un deterioro de la calidad y la precarización de muchos servicios públicos locales en Castilla y León.

En estos últimos años, las entidades locales se han visto apaleados por sus políticas fiscales, tributarias y la escasa financiación: por un lado, por las políticas procedentes del Estado, al caer radicalmente la financiación a las diputaciones y ayuntamientos; y, por otro, por las políticas de la Junta, donde han visto como se desintegraba como un azucarillo después de removerlo en una taza de café la cooperación económica de la Junta de Castilla y León en cuantías que superan los 176 millones de euros en estos últimos cinco años, lo que sin duda supone una deuda importantísima que tiene la Junta con los ayuntamientos y que ha de ir compensándoles y pagársela, y no negarles la mayor; porque, si no, no podrán desempeñar adecuadamente su labor administrativa como Administración más cercana.

Los ayuntamientos de Castilla y León en estos... en estos años de crisis -si es que ha acabado, como ustedes dicen- han tenido que mantener los servicios públicos, como impone la política de proximidad, con una inmensa pérdida de empleo, fundamentalmente público, y con serias restricciones en la autonomía presupuestaria, aunque... aunque han llegado sobradamente al déficit cero.

Por otro lado, la aprobación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad -por cierto, recurrida por todos los ayuntamientos-, que atribuía competencias a los ayuntamientos -que se preveían, por cierto, como propias de los mismos- en materia de salud, en materia de servicios sociales, en materia de educación, bueno, pues hizo que tuviéramos que enmendar la plana, inventarnos una ley y evitar fundamentalmente que estas competencias fueran asumidas por la Junta porque no tenía dinero; y siguen siendo, como sabe usted, realizadas por los ayuntamientos.

Por otra parte, señor consejero, se comprometió en su comparecencia del mes de septiembre a iniciar con los grupos parlamentarios, de forma inmediata, los trabajos de reforma del Estatuto de Autonomía para incorporar medidas de política fiscal social que beneficiaran y fortalecieran a las entidades locales, medidas que se iba a proponer y que hasta la fecha se desconocen.

Con relación a la Función Pública, mire, señor consejero, el grupo de procuradores socialistas tengo que decirle que estamos enfadados, estamos muy críticos con esta... con su Consejería en el trato que está dando a los funcionarios públicos y empleados, con la pérdida del poder adquisitivo de estos cuatro años, con la retirada de la paga extra de dos mil doce y, en general, con la pérdida de derechos debida a la intransigencia que están ustedes demostrando y a los responsables de la Función Pública de... de su Consejería, que ya tenía que tener resuelto un problema que solo ustedes crearon -es decir, Rajoy, Herrera, Montoro y Del Olmo-; y, a falta de comunicación entre ustedes -parece ser, con relación al déficit-, al final, la patada se la dan a los empleados públicos.

Han subido un 1 %, o van a subir, a los empleados públicos sus retribuciones, el incremento salarial. Decimos, señor consejero, que es claramente insuficiente. Su política está siendo protestada, contestada y rechazada por los empleados de la Junta y también por este grupo político. Y le decimos: hemos presentado diversas iniciativas, PNL a la Comisión de Presidencia, que todavía no se han debatido. En ellas, sin duda alguna, está parte de la solución a los problemas que tienen y que han generado ustedes a los empleados públicos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Señor Briones, su tiempo ha concluido. Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino). Se lo dijimos en septiembre y se lo volvemos a decir: proceda de inmediato a la reducción de la interinidad y a acabar con los puestos de libre designación -me lo dijo la otra vez-, tanto en la Administración central como en la periférica; proceda a la actualización y realización y aprobación de la RPT y al nuevo convenio de... colectivo laboral; quite las... sin duda alguna, creemos que tiene que haber, perdón, restricciones en las comisiones de servicios; y apruebe de una vez el plan de riesgos laborales.

Señor consejero, desde el grupo de procuradores socialistas creemos que estos Presupuestos no sirven para avanzar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Concluya, señor Briones, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... no sirven para superar los grandes retos y prioridades que tiene la Consejería en materia de transparencia y regeneración democrática, de cooperación local, en materia de función pública y en materia de desarrollo de la Ley de Ordenación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Briones. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias también al señor consejero por... por su comparecencia y exponer los Presupuestos de su Consejería.

Me gustaría señalar que hay... hay que empezar la valoración indicando que... que estamos ante una Consejería presupuestariamente menor, a la vista de los Presupuestos presentados para... para la Comunidad, ya que solamente representa el 1,20 % de... de los mismos. Así que, de cada cien euros, solamente uno va destinado a... a la Consejería de... de la Presidencia. Así que, aparentemente, y pese a la notoria y evidente e irrefutable importancia política que tiene su Consejería, a nivel presupuestario tampoco hay mucho que... que dirimir. Aunque sí que hay datos que, cuando menos, son llamativos y que le iré pormenorizando a lo largo de... de mi intervención.

Así que, dado lo... que lo trascendente no es el... el peso presupuestario, para mí la referencia, para mí el nudo gordiano de... de esta intervención va a ser su comparecencia, la comparecencia que tuvo usted el pasado uno de septiembre para desgranarnos su hoja de ruta, que, como bien sabe usted, yo escuché con... con avidez y que, además, he repasado y he releído -la tengo ahora en mis manos-



para poder comprobar y fiscalizar que lo que usted nos dijo entonces, en los albores de... de esta legislatura, tuviera reflejo no solamente en los números, no solamente en los Tomos 2, 3, 4 y 5 del Presupuesto, sino también en... en las letras. Así que procederé a contrastar aquella comparecencia suya con las letras, con los objetivos de su Gobierno explicitados en... en el Tomo número... número 9.

De todas maneras, antes de entrar en esta consideración, permítame... permítame que... que vaya a un aspecto que... que verdaderamente me tiene un poco dolido desde el pasado miércoles. Y es que, como sabe usted, una de las competencias que tiene su... su Consejería es la... la de transparencia. Y yo le he escuchado aquí hablar a usted de que... siguen diciendo de que son transparentes. De verdad, señor consejero, me parece una broma macabra, me parece un chiste de mal gusto que, después de que su grupo parlamentario rechazase la proposición de ley de cuentas abiertas que propuso Podemos en Castilla y León, con el respaldo y el refrendo de toda la Oposición, que me siga usted diciendo que son transparentes y que son los adalides de la transparencia creo que es algo que no se sostiene, creo que es algo que se cae por su propio peso. Transparencia y Partido Popular son... son antónimos, son términos antitéticos, y considero que el pasado día veintiuno quedará escrito en el Diario de Sesiones como una fecha para la infamia de la historia democrática y de la transparencia en Castilla y León.

Dicho esto, paso a... a enumerar la... la comparecencia que tuvo usted el pasado día uno de septiembre. Bien, usted nos expuso nueve objetivos fundamentales –en la página cuatro de su... de su... de su intervención, aquí la tengo–. Así que, cumpliendo mi obligación, he procedido a escrutar si esos nueve objetivos fundamentales que nos... que nos expuso en su día tienen un reflejo en... en los Presupuestos.

El primer objetivo era la reforma del Estatuto de Autonomía. Compruebo que en el Tomo 9 de los Presupuestos no hay ninguna partida específica dedicada al particular. No hay ningún gasto para asesoramiento externo, ni para estudios, ni para análisis. A mí me congratula, me parece una buena noticia esta austeridad, me parece una buena noticia que la reforma del Estatuto se... se lleve a cabo sin ningún tipo de... de incremento presupuestario ni destinar ningún tipo de partida en... en su Consejería. Así que sí que le felicito por esto.

Pero, hablando de reformas, como bien sabe usted, en esta semana se ha reformado el... el Reglamento de las Cortes para ampliar la Mesa, y, como también sabe usted y como bien conoce, no ha habido tanta austeridad como nuestro grupo parlamentario hubiese deseado. Creemos que, pese a que es verdad que hay un incremento debido a que se amplía la Mesa, ese... ese coste de la misma podía haber sido netamente inferior, y, desde luego, no ha sido la presencia de Podemos en la Mesa de las Cortes la que va a aumentar el gasto presupuestario. Bien.

El segunda... la segunda... el segundo punto: impulsar medidas de regeneración democrática y de calidad política, esa regeneración democrática que, al parecer, está tan de moda en los últimos tiempos en boca de muchos políticos, que repiten como una especie de mantra pensando que su sola pronunciación y pronunciamiento va a... a regenerar unos partidos que, realmente, están carcomidos por dentro. Tampoco vemos ninguna partida específica en... en sus Presupuestos, ni... ni en ningún subprograma. Está claro que la regeneración democrática depende fundamentalmente de la voluntad política. Como bien sabe usted, como casi todo en política depende de esto, de la voluntad. Y, sinceramente, veo poca voluntad en... de rege-



neración política en... en su proyecto. Porque este punto insiste en el impulso de la regeneración democrática. Bien, yo me gustaría que me... me explique después en... en su... en su réplica cómo puede ser que ustedes hablen de regeneración democrática, cómo puede ser que, como bien sabe usted hemos iniciado los trabajos de reforma del Estatuto, aunque sea en primera fase de calendarización, y se va a reformar para regenerar la democracia y para impedir algo que se está dando ahora mismo. Ahora mismo tienen ustedes sentados en este hemiciclo a dos procuradores, el Alcalde de León y el Alcalde de Salamanca, que con la reforma estatutaria no van a poder estar sentados en el hemiciclo. O sea, que ustedes están de acuerdo con que se sienten ahora, pero no están de acuerdo porque también quieren que... quieren que se reforme el... el Estatuto para evitar que... que este caso acaezca y suceda. Yo creo que es una contradicción y una incoherencia que... que me gustaría que... que me explique usted en... en su posterior réplica.

Tres: modernizar la Función Pública. Y, viendo los Presupuestos, observo que hay un incremento de apenas 600.000 euros, exactamente 664.000 euros para esta función. Yo también le animo a que... a que me detalle más pormenorizadamente en qué piensa emplear esta partida para modernizar la Función Pública -objetivo que, comparto con usted, creo que es fundamental y creo que es prioritario-, una Función Pública que considero que está... está algo anquilosada y que está saliendo adelante gracias a la excelsa y a la extraordinaria función de nuestros funcionarios y de nuestras funcionarias públicas, a pesar de las políticas que han desarrollado ustedes durante estos últimos años, que están llevando a cabo una politización de la Función Pública, y, a pesar de ese predio, a pesar de esa heredad que siguen construyendo para gente de su prosapia, para gente cercana a la suya, como es la administración paralela, como es la "administración b". Sabe usted que desde nuestro político queremos hacer una auditoría de esa... de esa administración paralela, de esa "administración b". Me gustaría también, si me explicase, que si en esos 664.500 euros que detallan ustedes para esta partida va a incluir la auditoría de esta administración paralela.

El cuarto objetivo que tenía usted era el impulso de la ordenación del... del territorio. Y es cierto que, viendo el programa, hay un... un subprograma específico dedicado al particular. En cuanto a la cuantía, pasa de 73,9 millones a 74,3, un incremento de 400.000 euros. Usted mismo, en... en su comparecencia actual, ha indicado que este es el objetivo fundamental, crucial, mollar y nuclear de... de su Consejería. Apenas 400.000 euros de diferencia del año pasado a este año para el objetivo fundamental y primordial yo considero que quizás no es demasiado, pero bueno, estoy seguro que usted me detallará las razones de que no haya más incremento presupuestario.

Quinto: mejora de la gobernanza y de la financiación local en Castilla y León. Bueno, para... para esta tarea, usted nos ha detallado que sí que van a destinar más fondos, que van a destinar más recursos para... para ayuntamientos, diputaciones, etcétera, pero usted ha dado un... un dato o un objetivo, ha señalado un anhelo de sus políticas, y son políticas de empleo. Lo ha... lo ha reiterado en varias ocasiones. Y sí, yo estoy de acuerdo con usted. Estoy de acuerdo con usted porque creo que, además, tiene mucho que mejorar en esta materia de políticas de empleo, y, aprovechando los... los datos y las estadísticas de... de la EPA, que han... como usted bien sabe, salieron ayer, mire, en... en España, según... según los datos de la EPA,



se han creado 90.900 empleos de jóvenes en el último año. ¿Sabe usted cuántos se han creado en Castilla y León? Mil novecientos. ¿Sabe usted qué significa esto? Que de cada cien empleos para jóvenes que se crean en España, únicamente dos son en Castilla y León. A mí me parece maravilloso, extraordinario, excelente que ustedes apuesten por las políticas de empleo, pero de verdad que me gustaría que empiecen a apostar por políticas eficaces y eficientes de empleo que permitan tener un futuro a los jóvenes en Castilla y León, que permita crear empleo para los jóvenes en Castilla y León y que permita que en Castilla y León los jóvenes se puedan quedar y no marcharse, y no que haya la sangría tan tremenda como hay actualmente. Porque, si no, si no tenemos jóvenes, por mucha ordenación del territorio que queramos hacer, por mucho trabajo que queramos hacer en esta materia, sin jóvenes no hay futuro, señor consejero; yo creo que en eso está usted de acuerdo conmigo.

Punto sexto de la comparecencia del día uno de septiembre: impulsar relaciones adecuadas con el Gobierno de la Nación y continuar potenciando la cooperación con las Comunidades Autónomas. Coincido también con usted que es un punto esencial impulsar las relaciones adecuadas con el Gobierno de la Nación, porque, como bien sabemos todos, el presidente de nuestra Comunidad Autónoma no tiene las mejores relaciones con el Gobierno de esta Nación; está claro que no tiene las mejores relaciones con el señor ministro Montoro y está claro que tampoco tiene las mejores relaciones con el ministro Soria. El problema de esto es que las malas relaciones que tiene el presidente de la Comunidad de Castilla y León con el Gobierno de la nación redundan y revierte en un grave, gravísimo perjuicio para los castellanos y leoneses, como sufrimos y vemos todos los días, en materia de... de minería, sufriendo las políticas indecentes del señor Soria -por cierto, ministro de su partido, al que ha condenado la Audiencia Nacional por incumplimiento de la legislación, condenándole a pagar 50 millones de euros por vulnerar la legalidad; sabe usted que se negó a dar unas subvenciones cuando las empresas que lo solicitaban tenían derecho a las mismas-.

Y también hay que... hay que añadir y ahondar en el tema de una financiación autonómica que es absolutamente deletérea, nociva y perversa para nuestra Comunidad Autónoma, y que su Gobierno, el Gobierno que preside Juan Vicente Herrera, ha sido incapaz de lograr un mejor modelo de financiación autonómica; esperamos que, con... con la contribución de nuevos grupos políticos, como... como el nuestro, podamos llegar a que tengamos en un futuro una financiación autonómica más propicia para nuestra Comunidad Autónoma; yo creo que va a ayudar el hecho de que haya un cambio de Gobierno el próximo mes de diciembre, que seguro tendremos un ministro de... de Hacienda que será...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Fernández, su tiempo ha concluido. Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... más condescendiente. Bien.

Bueno, me quedo... me quedan varias... me quedan varias cosas. Quiero constatar que usted habla de... de mejorar la presencia de Castilla y León en el exterior, pero luego, cuando vamos al Presupuesto, vemos que dedican prácticamente las



mismas cuantías: hablaba usted de un incremento de un 1,1 %. Y de hecho, por ejemplo, en consulta y actuaciones promocionales el año pasado se fijaban 1.600, este año 1.600. En materia de políticas migratorias y... y cooperación al desarrollo, más de lo mismo: el año pasado, voluntariados de cooperación, en... en el dos mil quince 27, este año tienen previsto 27. Cursos desarrollados: en el dos quince, 5; en el dos mil dieciséis, 5.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Fernández, termine, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bien. Termino. Creo que entre lo que usted dice y lo que usted luego presupuesta hay una diferencia esencial, y que, bueno, espero que me la explique en su intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Fernández. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su portavoz, el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Señor consejero, yo le voy a plantear, sobre todo, temas que son de competencias transversales, pero que creo que... que afectan a su Consejería de forma fundamental: organización del territorio, entidades locales y función pública, donde, evidentemente, usted ejerce una función, aunque el resto de las Consejerías tienen la suya.

En cuanto a la ordenación de... del territorio, bueno, pues el modelo que elegimos de ordenación del territorio tiene una pata fundamental, que son las entidades locales. Se ha optado por que el modelo sea voluntario; voluntario en el sentido de incentivar la colaboración de las entidades locales para agruparse de una determinada forma. Sin embargo, no observo que esto tenga una respuesta en el Presupuesto; observo lo que se destina a entidades locales este año y lo que se destinaba en años anteriores y, bueno, pues no observo una diferencia sustancial. Creo que... que o la... en dos mil dieciséis no va a estar terminada la... la reforma legal que... que nos permita aplicarlo o que pretende hacerlo con los mismos recursos que tenemos. Pero es que, al final, contamos las mismas cuantías cada vez que hablamos de programas distintos. O sea, si es tan amable de explicarme cómo se va a incentivar esta colaboración voluntaria... Que, por cierto, me lleva a un tema de... de entidades locales.

Evidentemente, las cuantías aquí suenan muy importantes; estamos hablando de... de decenas de millones de euros y, evidentemente, son cantidades importantes; lo que pasa es que cuando las distribuimos por todo el territorio y por el gran número de ayuntamientos que tenemos, pues el ayuntamiento que las recibe no las ve tan importantes. Nos han venido muy bien en... en los momentos de... de la crisis, que ha sido, bueno, pues con problemas de financiación muy graves, pero, en definitiva, no son cuantías que hayan permitido ni siquiera compensar el coste de las competencias impropias.



Y ahí le... lo enlazo con otro tema, que yo creo que en su comparecencia le comenté, es la aplicación de la Ley de racionalización, que seguramente todos compartimos que ha sido nefasta, aunque ustedes no lo puedan expresar, y que uno de los efectos era que le quitaba competencias a las corporaciones locales, entre ellas las relativas a bienestar social; competencias que deberían ser asumidas por la Junta. No veo ese reflejo presupuestario que haga que... que esas competencias que la Ley de racionalización atribuye a la... a la Comunidad Autónoma, pues se vayan a... a desplazar o las vaya a asumir.

Es verdad, y tuvimos -le recuerdo- el debate de que habían editado una normativa que, en definitiva, decía "que se quede todo como está", que era una solución provisional que me pareció correcta, pero que, desde luego, no soluciona uno de los problemas que seguramente también tiene la Junta de Castilla y León; es decir, le hacen asumir unas competencias para las cuales no tiene financiación, lo entiendo estupendamente. Pero el problema es que se traslada la... el... -y perdón por la redundancia- el problema a los ayuntamientos. En cuanto... con respecto a esto, yo le plantearía o le planteo que qué proyectos tiene la Junta de Castilla y León para asumir este tipo de competencias, o directamente va a dejar la... las cosas como están.

En cuanto a Función Pública, bueno, pues la verdad es que para los funcionarios no ha acabado la crisis, no solo porque... Sí, incluyen el 1 %, incluyen el 25 % de la extra, con lo cual, si es que este año se cobra el 50 % restante, estaría saldado. Pero es que los derechos que teníamos en su momento eran otros, también; es decir, teníamos derecho a asuntos propios, teníamos derechos a los que vulgarmente llaman canosos y de antigüedad, el... Y que, desde luego, no parece o no veo aquí cómo se reponen, porque en algunas Consejerías ese... esa reposición tiene efectos. Tampoco veo el que se reponga temas como la carrera profesional, que quedó suspendida en los momentos más duros de la crisis.

Ya refiriéndome a su Consejería, tengo algunas dudas. Estudios y trabajos técnicos en la Dirección General de Análisis y Planificación, en la Dirección General de Comunicación... Bueno, me gustaría saber qué estudios son esos y si realmente no tenemos funcionarios que los puedan desarrollar; posiblemente en comunicación tengan... sean relativos a encuestas, que, claro, evidentemente los funcionarios no hacen encuestas. Pero bien, me gustaría que me lo aclarase.

Después, una cuestión de tipo técnico, que tampoco tiene mayor trascendencia, y es cómo se computa, en inversiones, el contrato de gestión del servicio público 012. Eso seguramente le puedan pasar una ficha para decirme qué criterios técnicos. Pero vamos, si no me lo aclara lo podemos aclarar tomando un café, sin... sin mayor problema.

Después, criterios para la selección de proyectos de ayuda a cooperación al desarrollo. Lo que le quiero decir es: ¿qué criterios existen, objetivos, para determinar unos proyectos u otros? Lo digo porque a veces entran las dudas de si se utilizan este tipo de... de proyectos para dárselo a afines; y, como seguramente no es así, me gustaría que... que me dijera cuáles son los criterios generales, ¿no?, no los baremos específicos.

Y con respecto a este tema, únicamente plantearle que, bueno, pues las restricciones presupuestarias son las que son, intentan abarcar todo, pero el problema de abarcar todo es que, al final, no hay ningún programa potente. Es decir, lo... se atienden muchas sensibilidades distintas, se reparten en cuantías pequeñas y, al final, no hay ninguna palanca que nos permita incidir de verdad en la realidad.



Y nada más. En todo caso, en la... en la réplica, si me he quedado alguna duda, se la plantearé. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, su portavoz, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Gracias por comparecer, en todo caso, en primer lugar. Bien, algunos elementos relacionados con la Consejería y relacionados con los Presupuestos. Vamos a ver, en primer lugar, usted conoce perfectamente, tanto en mi antecesor en esta Cámara como por mí mismo, nuestra posición crítica respecto al modelo de ordenación de los servicios y el territorio. Ya lo hemos manifestado en numerosas ocasiones. En este momento, en el momento de elaboración de los mapas y de diálogo en torno a los mapas, acerca de las unidades básicas de ordenación de los servicios y el territorio para el ámbito rural, nosotros nos encontramos con un primer elemento que nos preocupa enormemente, y es que este elemento está obligando, o va a obligar, a una reestructuración muy importante de las mancomunidades en esta Comunidad Autónoma. Eso, a nosotros, nos está preocupando enormemente. Nos parece que va a generar unos desajustes muy importantes, porque estas mancomunidades, que son producto de décadas de diálogo, de décadas de comunicación entre los distintos municipios, y que han ido desarrollando una estructura muy importante, encontramos que ahora tienen que realizar un proceso de adaptación, un proceso de adaptación que, además, va a tener un coste económico, el cual en parte parece que se presupuesta en esta Consejería, pero lo que esperamos es que también se ejecute. Es decir, estaremos atentos a que no haya ninguna mancomunidad que sufra debido a este proceso de reajuste al que va a obligar este proceso derivado de la Ley de Ordenación de los Servicios y el Territorio.

Nosotros, como usted conoce bien, hemos criticado esta ley porque nos parece que es un modelo que beneficia a los grandes, que le da poder a los grandes municipios. Las cabezas de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio urbanos son las que terminan desempeñando una función que termina dando un papel secundario a las entidades más pequeñas, que tienen que pedir a los ayuntamientos grandes, en un radio de 14 kilómetros, pedirle la entrada en los UBOST, ¿no?, un elemento que ya estamos viendo, a través de los ayuntamientos en los que estamos presentes, estamos viendo que se están produciendo desajustes muy importantes.

Nosotros -ya conoce usted nuestra posición- creemos que lo racional, lo lógico, habría sido desarrollar un mapa ligado a la postura de las comarcas. Ya hemos visto cómo los argumentos que se nos dieron hace años en contra de nuestra posición de comarcalización han quedado invalidados, puesto que el modelo... los argumentos que se nos daban acerca de que las comarcas no respetan la distribución provincial no parece que sea ahora un problema. Y el modelo comarcal tiene, además de ventajas histórico-culturales y además de ventajas de carácter de prestar los servicios con proximidad, tiene sobre todo un elemento que a nuestro juicio es el central hoy, y es que, para combatir la despoblación en la Comunidad, lo que tenemos que hacer es una gran ordenación que nos lleve a descentralizar los servicios, con el objetivo



de construir un modelo social y económico que permita vertebrar la producción y la sociedad fuera de las grandes capitales. Eso es desarrollar el ámbito rural, eso es desarrollar la Comunidad y eso es frenar la despoblación.

Y, por supuesto, nosotros seguimos convencidos de que la financiación municipal es un problema fundamental. Como consecuencia del modelo de ordenación del territorio, y ligado además a la Ley de racionalización que nos trae el Gobierno central, encontramos municipios que se van a encontrar con la necesidad de tener que privatizar o externalizar muchos de sus servicios, que se van a encontrar que no van a ser capaces de llegar a las exigencias del modelo legal actual.

Y hablaba antes de la despoblación, porque es un elemento que yo creo que estaremos todos de acuerdo en la enorme importancia que tiene, y al hilo de que usted ha hablado acerca de las ayudas a las personas que se encuentran fuera de Castilla y León y fuera del país, ¿no?, una línea de ayudas, este tipo de ayudas, pues por supuesto vamos a estar a favor de que existan, pero a mí me parece que con la financiación que se les dan es política de gestos. Es decir, ¿qué problemas reales vamos a solucionar con la financiación de este tipo de ayudas? ¿A quién le vamos a solucionar realmente la vida? ¿Esto va a generar soluciones estructurales a nuestros problemas estructurales desde hace tiempo? Más cuando conocemos una tendencia migratoria muy importante, cuando conocemos un informe, por ejemplo, entre otros muchos, del Consejo de la Juventud de España sobre migración en Castilla y León en el que se habla de que solo 2 de cada 10 jóvenes se encuentran emancipados, de que hay un desempleo juvenil de más del 50 %, de las tasas de envejecimiento y de despoblación de nuestra tierra, de que los costes de migración juvenil en Castilla y León van a suponer 4.000 millones de euros en los próximos diez años y de la pérdida de 2.400 activos en el último trimestre, como revelaban los últimos datos.

Encontramos en este contexto que el crecimiento de empleo en Castilla y León sigue por debajo del crecimiento en la media nacional y que sorprendentemente le dedicamos, ya que hablábamos de políticas de empleo, le dedicamos 4,5 veces más al pago de la deuda que a las políticas de empleo. Políticas de empleo que, por cierto, no dejan de ser, pues, yo diría también políticas de gesto. Y además un elemento que creo que puede generar muchísima problemática al debate político, porque lo que se está generando en muchas ocasiones es una disminución artificial de las cifras de paro ligada a la gente que entra en escuelas-taller, financiados o cofinanciados por la Junta de Castilla y León, para cobrar un sueldo ridículo, que finalmente ni solventa el problema del paro, ni está dando una formación que permita la inserción a estos jóvenes, ni terminará acometiendo los problemas reales y estructurales del paro y de la precariedad en la Comunidad. Porque, aparte, habría que hablar de que la creación de empleo es profundamente precaria.

Por lo tanto, esta línea de políticas de ayuda a los jóvenes de fuera, bien, bienvenida sea, pero dudamos mucho que genere soluciones, más allá de que pueda generar un buen titular de prensa, que pueda generar un buen lavado de imagen y poco más, porque los problemas de los jóvenes es muy difícil solucionarlos si no hay una transformación estructural de la totalidad de la Comunidad.

Y, por supuesto, cuando se habla también... creo recordar que habla usted de ayudar también... líneas de ayuda a personas que se encuentran presas, ¿verdad?, en el extranjero, eso me ha parecido entenderle. A mí me parece que, efectivamente, es muy necesario desarrollar este tipo de ayudas. Estaremos atentos a su cumpli-



miento. Pero estaría bien empezar por los presos que hay en nuestra Comunidad. Habría que revisar la situación de las personas de Castilla y León o de fuera de ella que están presas en las cárceles en nuestro territorio y que, al igual que en el resto de las cárceles de este país, son personas absolutamente tratadas como ciudadanos de segunda, que se encuentran en situación de hacinamiento, con cortes de luz, con situación de enorme calor brutal durante el verano, con un absoluto descontrol, y que son ciudadanos absolutamente marginados por este sistema cruel, con aquellos que no tienen ninguna significación electoral, como es el caso de este colectivo. Por tanto, empezamos por los presos que están en nuestra Comunidad, y a los cuales se les ve negados una vida digna a lo largo de su estancia en las cárceles, y donde, por cierto, el índice de reinserción es mínimo. Las cárceles hoy no solventan, no cumplen con ningún mecanismo de reinserción, con ningún mecanismo de ningún tipo, sino que es una mera culpa. En la práctica termina siendo el derecho penal de hace cinco siglos y no el que tenemos en la actualidad. Por lo tanto, empezamos por los que tenemos aquí.

Y cuando hablamos de medidas de regeneración democrática, a mí no deja de resultarme una ironía que se plantee como una medida de regeneración democrática algo que a día de hoy se incumple. Es decir, formalmente se puede incumplir algo que aún no existe, por supuesto que sí, pero desde el punto de vista material me parece sorprendente. Es decir, que se venga aquí a argumentar que es positivo aplicar reformas que no se cumplen, como el caso de los procuradores alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes, ¿no? Es decir, por qué motivo se considera que es bueno que estos alcaldes no sean procuradores, pero *de facto* lo son y se les pone en las listas. ¿O es que estas medidas se hacen en función de acuerdos de gobernabilidad o en función de diferentes acuerdos? Pues dígase, ¿no? Pero no nos quieran convencer de que ustedes creen en algo que no practican, ¿no?

Por supuesto, nos parece que es muy difícil hablar de regeneración democrática si no se entra en el fondo de los problemas democráticos que tenemos en la Comunidad. Y un problema central es la ley electoral. Yo estoy hablando desde este escaño que he obtenido porque mi fuerza política, Izquierda Unida-Equo, logró 56.000 votos en las últimas elecciones autonómicas. A ustedes, al Partido Popular, les cuesta 12.100 votos cada escaño, si no he hecho mal la cuenta, aproximadamente, ¿no? Lo que quiere decir que en un sistema proporcional justo, pues seguramente Izquierda Unida-Equo tendríamos grupo parlamentario en esta Cámara, ¿no? Yo creo que hablar de regeneración democrática sin hablar de representación, sin hablar de un modelo que sea verdaderamente representativo, pues es muy difícil entrar en estas cuestiones.

Y ya que usted ha hablado de los medios de comunicación, en diferentes comparencias, acerca del diálogo, lo que pediría también es que dejen de aplicar el rodillo, porque ustedes están aplicando un rodillo en esta Cámara, de manera que es enormemente difícil que las iniciativas en las que la totalidad de la Oposición estamos de acuerdo entren, a pesar de que tenemos exactamente la mitad de la Cámara, ¿no? A mí me parece enormemente extraño, enormemente difícil de explicar a la población. De hecho, yo lo tengo que explicar cada dos por tres a los colectivos que vienen, cuando dicen ¿pero no ha perdido el Partido Popular la mayoría absoluta? Digo, pues *de facto* en la Cámara no, porque, al final, como es necesario la mitad más uno para sacar las iniciativas, ustedes aplican el rodillo y ya está. Por lo tanto, si se habla de diálogo, que se practique el diálogo también en el plano legislativo.



Y, por último, en referencia a las propuestas que ha realizado acerca de los acuerdos con los sindicatos para reservar puestos a funcionarios de carrera, puestos directivos, y para reservar plazas de libre designación para la carrera funcionarial, nos parece excelente porque lo venimos reivindicando desde hace mucho tiempo, y lo que creemos es que hace falta un plan de racionalización, y hace falta un plan de análisis de cuántos de estos puestos tienen que pasar a la carrera funcionarial. Es necesario empezar a tomar medidas de este tipo. En todo caso, celebramos que los sindicatos hayan logrado un pequeño avance en este sentido, y lo que esperamos es que continúe desarrollándose y no se quede en un brindis al sol.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Y para terminar, el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, dar la bienvenida, como no puede ser de otra forma, al señor consejero, y agradecerle su comparecencia para explicar, en el ámbito de la sección de Presidencia, lo que son los primeros Presupuestos de esta legislatura.

Yo creo que, para acabar con la incertidumbre, que imagino que muchos están teniendo, sobre cuál va a ser nuestra postura en esta materia, quiero dejar claro desde el principio que respaldamos los Presupuestos presentados por la Junta, el Proyecto de Ley de Presupuestos, y, por supuesto, también vamos a respaldar el Proyecto de Presupuestos en la sección de Presidencia, sin perjuicio, evidentemente, de que estaremos abiertos a las iniciativas de otros grupos en la vía de las enmiendas parciales que pudieran ser presentadas. Pero, además, le digo que nos sentimos corresponsables de los mismos, nos sentimos comprometidos con su explicación e implicados en el impulso y la ejecución de los mismos.

Como una cuestión previa, en fin, no puedo abstraerme, porque me he quedado absolutamente perplejo con alguna de las intervenciones. O sea, hoy hemos sabido que la transparencia depende de si se ganan votaciones o no en los Plenos -no sé si será que es que no se da información del resultado de las mismas, si se refiere a eso- o que depende de que las propuestas de la Oposición salgan adelante o no salgan. ¡Hombre!, también nos hemos enterado de que usted había comprometido el avanzar en la reforma del Estatuto y no se ha hecho nada, con lo cual, lo enlace con la transparencia. Yo creo que hay un problema de transparencia en algún grupo parlamentario, que no se hablan entre ellos, no se cuentan las reuniones que tienen y, además, parece ser que no leen los medios de comunicación. Afortunadamente, algún otro grupo ha recordado que, efectivamente, ha habido una reunión, y, además, usted ha explicado que esa reunión se había producido y que va a cumplir con ese compromiso.

Claro, el problema es que, cuando uno llega aquí y tiene decidido lo que va a decir, ya no le importa hacer el ridículo diciendo lo contrario, a pesar de que se lo acaben de decir. Pero, además, después, afortunadamente, lo han ratificado otros grupos, ¿no?

Y, además, yo creo que hay cierta esquizofrenia, ¿no?, porque, por una parte, ¿eh?, nos quejamos de que el Reglamento dice que el empate se rechaza, y, por otra



parte, decimos que, gracias al Reglamento, las Comisiones de Investigación siguen adelante. O estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Y también es bueno recordar que es un Reglamento aprobado por unanimidad. Pero es verdad que en algún grupo denoto yo cierta falta de transparencia.

Dicho lo cual, bien, usted ha definido los Presupuestos como realistas, creíbles y responsables, que atienden a las tres prioridades, personas y familias, a través de los grandes servicios públicos esenciales, a la recuperación y al empleo, y es una clara apuesta por el municipalismo, cumpliendo compromisos políticos, por una parte, ¿eh?, y desarrollando el modelo de ordenación del territorio.

Y yo diría que, además, son coherentes: son coherentes con el programa electoral con el que el grupo... el Partido Popular se presentó a las elecciones; son coherentes con el Discurso de Investidura, que era coherente con ese programa, matizado como consecuencia de las nuevas circunstancias; son coherentes con los compromisos adquiridos; y son coherentes, especialmente, rabiosamente coherentes, señoría, con la comparecencia del consejero el uno de septiembre de dos mil quince. Y, afortunadamente, afortunadamente, ha habido alguien que ha intentado por lo menos analizarlo en relación a eso, porque ¿qué son los Presupuestos, señorías? Los Presupuestos son una herramienta, un instrumento para plasmar en los distintos proyectos de gastos los compromisos adquiridos y las políticas que quieren ser acometidas, y las políticas tienen que ser coherentes con los compromisos adquiridos, especialmente en sede parlamentaria.

Y usted adquirió nueve objetivos: promover reforma del Estatuto; impulso de medidas para la regeneración; mejora y modernización de la Función Pública y la recuperación y reversión de las condiciones laborales; el impulso y completar el modelo... nuevo modelo de ordenación del territorio; mejorar la financiación y gobernanza de las entidades locales; el impulso de las relaciones -no solamente con el Gobierno, señorías- con el conjunto de las Comunidades Autónomas, ¿eh?, y especialmente con la región Norte y Centro de Portugal (y, también, al hilo de eso, el Capítulo 2 recoge casi 6.000.000 de euros que darán respuesta); la mejora de la presencia de Castilla y León en el exterior; la modernización de la Administración y simplificación administrativa; y seguir impulsando las adecuadas políticas migratorias.

Mire, se ha dicho aquí que si el Presupuesto tenía consignación presupuestaria o no lo tenía. ¡Hombre!, es dudoso, ¿no?, pero... pero, fíjese, no solamente se ha avanzado en la reforma del Estatuto; si ustedes leen el Presupuesto detenidamente, se da respuesta en el propio Presupuesto a algunos de los propios objetivos marcados en lo que tiene que ser la reforma del propio Estatuto. Mire, 8 de cada 10 euros del Presupuesto, del gasto no financiero de las Consejerías, es gasto social; 87 de cada 100 euros de los recursos autonómicos no financieros van a gasto social; 82 de cada 100 euros del incremento de los recursos disponibles de las Consejerías van a gasto social.

Pero, en fin, señorías, yo voy a tratar de no repetir la intervención del consejero, porque ya es bastante clara, ¿no? Ha explicado también, también -aunque algunos creo que no lo han entendido-, en términos homogéneos, lo que significa este Presupuesto. Pero me voy a centrar en algunos aspectos relevantes; relevantes porque, además, tienen que ver especialmente con el ámbito competencial de esta Consejería dentro de lo que es un eje fundamental en la proyección de políticas que garanticen la construcción de la Comunidad, especialmente a través de la ordenación del territorio.



Miren, el cumplimiento de la Ley de Ordenación del Territorio es un compromiso político obligado que está pactado, es el cumplimiento de una ley, da coherencia al Discurso de Investidura, está recogido en la comparecencia del consejero de la Presidencia, pero, sobre todo –algo de lo que ustedes parece que no se han enterado–, da continuidad y estabilidad a la financiación de las entidades locales. Se avanza en lo que es el principal instrumento de autonomía local: la financiación incondicionada. Y lo que es más importante: el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio lo que garantiza es la pervivencia de nuestras entidades locales, porque va a permitir que las mismas puedan prestar aquellas competencias que tienen encomendadas por ley, aunque algunos sigan sin enterarse.

Mire, de los 72,8 millones de euros destinados a cooperación económica local, 60,9 viene de participación en impuestos propios y cedidos a la Comunidad. Pues bien –aquí lo ha dicho el consejero–, casi 8 de cada 10 euros de la Consejería van a la cooperación económica local; a lo que hay que añadir 228 de la cooperación económica sectorial, que se reparte a través de las distintas Consejerías.

Pero, si analizamos este reparto desde el punto de vista cualitativo, a los municipios de menos de 20.000 habitantes: incondicional; a los de más de 20.000 más diputaciones: condicionado parte de la creación de empleo a través del objetivo de fijación de población, y parte incondicionado. Pero, cuantitativamente, el 55 % va a los municipios de menos de 20.000 habitantes; el 25, a los de más de 20.000 habitantes; y el 20, a las diputaciones. ¿Qué significa esto, señorías, realmente? El compromiso con el medio rural de Castilla y León, porque eso significa que más del 75 % de esos recursos van a los pequeños municipios de la Comunidad y dan respuesta al objetivo, en la línea que planteaba el portavoz de Podemos, cuarto y quinto de los compromisos adquiridos por el consejero en su comparecencia. Pero hay que recordar, hay que recordar, además, que se destinan 1,3 millones de euros para mancomunidades de interés general.

Pero yo estoy seguro que ustedes... ustedes lo han leído, cuando han leído lo que era los compromisos adquiridos por el consejero, estoy seguro que lo hicieron, y había un compromiso de destinar 250 millones de euros en el periodo dos mil quince-dos mil diecinueve. Lo que destinamos en este Presupuesto –72,8– a ese ritmo nos iríamos a casi 300 millones de euros, es decir, por encima del compromiso, que estoy seguro que es algo que todos ustedes habían visto, pero que habían pensado que era mejor que lo contara yo.

Pero, claro, en este asunto de despiste y de amnesias, nos encontramos con que alguien compara los recursos destinados a las entidades locales en los tiempos en los que había cooperación local desde los Gobiernos centrales, y seguro que, sin querer, al interviniente de este grupo se le ha olvidado que los planes provinciales se suprimieron en el dos mil diez. ¿Saben ustedes quién era el presidente? Efectivamente, el innumerable.

En fin, no voy a entrar... no voy a entrar en el resto. *[Murmillos]*. Se cumple el objetivo regeneración; 590.000 euros presupuestariamente.

El objetivo de mejora y modernización. Pero ¿cómo puede dar lecciones de trato a los empleados públicos quien es responsable del Decreto 8/2010? Pero yo pregunto, señor consejero, ¿sabe usted en qué estado se encuentra en aquellas Comunidades donde gobierna este partido la devolución de... no, no de la extra de



Navidad del dos mil doce, y la del verano, y la del verano y Navidad de dos mil trece, y la de dos mil catorce? ¿Saben ustedes en qué punto se encuentra? Señorías, no doy crédito, porque yo creo que el desahogo está bien en política, pero el exceso de desahogo, ¿eh?, tampoco es excesivamente bueno.

En definitiva, señorías, se ha dicho también aquí por algún grupo que en cuestiones de transparencia... Miren, diez por... diez sobre diez, diez sobre diez; Ley de Transparencia... perdón, transparencia, diez sobre diez. Y, de verdad, quien tiene por modelo Venezuela a mí no me da ninguna lección de transparencia, ninguna... [risas] ... ninguna, realmente ninguna.

Y en relación también a una cuestión, yo invitaría... invitaría, sinceramente... Claro, se habla de regeneración, y quién tiene que estar, y quién no tiene que estar en las Cortes. O sea, yo creo que, al margen de lo que podamos opinar, seguro que coincidimos, es que quien sería bueno que no continuara en política es quien sistemáticamente pierde. ¿No creen que sería un buen... una buena lección para los ciudadanos...? A mí me admira Estados Unidos; seguro que nadie conocemos quién era el candidato que se presentó contra los distintos presidentes, porque, como es lógico, cuando uno pierde, se va a casa, ¿eh?, cuando uno pierde, se va a casa. Y sería bueno, como medida de regeneración, que, si uno no gana, no busque apoyos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Sanz Vitorio, se ha terminado su tiempo, vaya terminando.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... en perdedores para gobernar. Es una medida de regeneración. En definitiva, señoría (señora Presidenta, termino), este grupo considera que son unos buenos Presupuestos, que dan respuesta a los compromisos adquiridos, a los objetivos marcados -tanto en el Discurso de Investidura como en la comparecencia del consejero-, que van a contribuir a consolidar la senda de la recuperación económica y la creación de empleo, y, sin duda, son unos Presupuestos, especialmente en el ámbito competencial de esta Comunidad... de esta Consejería, perdón, que van a ser determinantes en la construcción de la Castilla y León del siglo XXI. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Una vez concluido el turno de portavoces, para dar respuesta a todas sus consideraciones, tiene la palabra el excelentísimo señor consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Lo primero, muchas gracias a todos los portavoces de los distintos grupos por... por el tono utilizado en el debate, ¿no?, en su primera intervención. La verdad que me... como no me quiero repetir, hay algunas cuestiones que han sacado diferentes portavoces, diferentes grupos. Han hablado de... de transparencia, han hablado de financiación local, han hablado de ordenación... sería aburrido para ustedes -o no, no lo sé- que yo me repitiese. Voy a intentar no repetirme. Dense por contestados cuando hable de financiación local para todo el



que haya hablado de financiación local; o, cuando hable de ordenación, para todo; o, cuando hable de transparencia, para todo.

También han coincidido que... que tengo... tengo un Presupuesto con poco peso. Sí, ya lo sé, pero es que para hacer política no se necesita dinero. Es que con dinero es muy fácil hacer cosas, lo difícil es hacer política sin dinero. Nunca... de algún partido sí que esperaba eso, pero del portavoz de Podemos no esperaba eso, no esperaba eso. De algún partido sí que esperaba que no sepa hacer política sin dinero, pero hay muchas cosas de la política que se pueden hacer sin dinero, muchas, y ahora lo vamos a ver. De otros sí que lo esperaba; lo que pasa es que llevan sin gestionar tantos años, que ya ni con dinero se acordarán.

Empezando por la transparencia, después del peso... del poco peso presupuestario, que es que yo no lo he ocultado, tengo el peso que tengo, y... y la Consejería, y es que además lo presentó el presidente. Es que parece que... que han descubierto... es que en la presentación... en la primera transparencia que puso el presidente, el peso de la Consejería es del 1,20, no hay que hacer números. Entonces, transparencia pública, parece que hemos hecho un estudio... no, no, el 1,20; y he venido a defenderlo lo mejor que he sabido, pero nadie ha dicho que tenga más peso; he dicho que es el 1,20 y que crece, después de explicar por qué crece... y que ahora no lo voy a explicar, porque he visto que todo el mundo lo ha entendido.

Inmediatamente después, el portavoz de... del Grupo Socialista ha hablado de transparencia, y así han repetido varios portavoces. Dicen que la Ley de Gobierno Abierto y Participación -decía el portavoz del Grupo Socialista- es... que es ineficaz porque se rechazan... bueno, que es ineficaz y que además rechazamos las Proposiciones de Ley de Cuentas Abiertas; se le ha olvidado decir "que nosotros, los socialistas, hemos rechazado en Andalucía" -y así completamos la frase-; porque yo entiendo lo que decía el portavoz de Podemos, pero que usted se me arranque por ahí... o no tenía la frase completa escrita, o se le ha olvidado media frase. No pasa nada, a mí también antes me salté una hoja; no pasa nada.

Dice que rechazamos proposiciones de la Oposición, como la Ley de Cuentas Abiertas -"que nosotros, PSOE andaluz, hemos rechazado en Andalucía", vamos a ser claros-. Yo al portavoz de Podemos le contestaré, pero a usted... no me diga eso. Claro, es que mire... es que hay que venir con el tema un poco aprendido y estudiado.

Comisiones de investigación. Que no hemos... que no nos hemos... no hemos buscado a nadie, mire, están aquí todos los portavoces de toda... de todos los grupos; que levante la mano si algún grupo de los presentes ha recibido alguna llamada del Gobierno para que se... nos apoyase a oponerse a alguna de las comisiones de investigación; si es muy fácil, no lo hemos buscado; es que para oponerse hay que buscarlo; no lo hemos buscado el apoyo de ninguno; si hay alguno, que lo diga -están aquí todos los grupos-; rompemos la dinámica, que levante la mano si hemos buscado a alguien para que se oponga a alguna de las comisiones de investigación; no lo hemos buscado. Han presentado algunos grupos de la Oposición unas comisiones, y el Reglamento, lógicamente, dice lo que dice, y se han aprobado, pero nosotros no hemos buscado ni siquiera el voto de un procurador para oponernos; con un voto nos hubiésemos opuesto, pero es que no lo hemos buscado. Eso de que no se... no lo hemos buscado para nada.

Luego me ha sacado una noticia, que acaba de conocer. Mire, yo le voy a decir una cosa muy clara: hay... yo no es que no tenga constancia, a mí me consta que



no... me consta que no el Partido Popular de Castilla y León se ha financiado con dinero negro; me consta que no. Usted ha aprovechado la comparecencia de Presupuestos para soltar eso, que no sé en qué concepto o en qué capítulo venía. Una cosa es el tono y otro es la limpieza del debate. Una noticia de hoy, que acaba de publicar un medio de comunicación, la ha utilizado para un debate de Presupuestos de la Consejería de la Presidencia; eso es limpieza, sí, señor. Pero ya le he contestado. No sé si usted podrá decir lo mismo, que le consta que no, que el Partido Socialista de Castilla y León nunca ha utilizado dinero negro. Yo ya se lo he dicho. No sé si usted es capaz de decir lo mismo, no sé si usted es capaz de decir lo mismo; no, no, ustedes están condenados, el Partido Socialista tiene una condena firme por... por financiación ilegal -el Partido Popular todavía no-; o sea, que por eso digo que a usted le va a costar decirme que no. Usted, y al partido que pertenece, tiene una condena en firme; ¿cómo puede traer el último teletipo sobre una noticia que está sin contrastar en un debate presupuestario? Hay que ser más serio, hay que estudiarse más los temas. Claro, hay que estudiarse más los temas. No, no, ni... ni ha mirado el Presupuesto, ni ha mirado el Presupuesto. No, no...

Y lo malo no es estudiarse los temas; además de estudiar los temas -y sigo con el tema de la regeneración-, hablar con sus compañeros. Usted no puede venir a decir aquí que yo me comprometí de forma inmediata a la reforma del Estatuto. ¿Pero no se lo han contado sus compañeros? Le ha corregido... -como le ha pasado ya en otra comparecencia- le ha corregido un portavoz de otro grupo. Es que ya ha habido una reunión, y es que en esa reunión se quedó... -y ya lo tengo que decir públicamente- se quedó, por parte de todos los que participaban en esa reunión, que eran todos los grupos, que la Junta preparase el primer borrador de los tres bloques... -y le he anunciado que el primer bloque se lo íbamos a mandar en la próxima semana- que la Junta preparase el borrador de los tres bloques, que no les mandásemos de golpe los tres, que mandásemos uno cada mes; pues la próxima semana, o la primera semana de noviembre, se cumple el mes, y se... ya le he anunciado yo en mi intervención que se lo vamos a enviar, y así sucesivamente, hasta después de navidades. Estaba su portavoz en esa reunión, ¿no habla con él?, ¿no se lo cuenta? No me diga que hay que preparar la intervención; prepárela usted, y hable con su gente; es decir, echarme en cara que yo me comprometí... me comprometí y lo hice, me comprometí y lo hice -porque fui yo el que convoqué a todos los grupos-, me comprometí y lo hice en el tiempo que me... pero a usted no le habla su grupo; no le habla, o no se habla con su grupo, o se hablan y no se entienden. Sí, sí, ríase, pero a mí no me haría ninguna gracia, ¿eh?, ninguna gracia me haría.

Y también, unido a eso, ya ha mezclado el compromiso de las unidades básicas. ¿Pero no se ha enterado que me comprometí que antes del día treinta iban a estar colgadas en el Gobierno Abierto, y que se la iba a mandar a todos los grupos, y así lo hice? Es que se lo he mandado, las tienen ustedes; se lo mandé en tiempo y forma a todos los grupos; el mapa de unidades básicas... Sí, sí, claro, si no se hablan, ¿qué vamos a hacer? El día treinta de septiembre se la mandé a todos los grupos. Es que lo ha criticado: también va lento lo de las unidades básicas. Cuando me comprometí, cuando me comprometí -antes del treinta de septiembre, no habían pasado cien días-, la tienen colgada en el Gobierno Abierto, y la tiene su grupo para estudiarla. Bueno, entonces no lo critique, no diga que "aquellas cosas que me comprometí hace mes y medio..."; yo vengo a hablar de aquellas cosas que me comprometí hace mes y medio, pero que tienen que ver con el ejercicio presupuestario dos mil dieciséis.



Porque dije... presenté un Programa de Gobierno para cuatro años, no para un año -hasta ahí supongo que llegamos todos-.

Y luego ya, para rizar el rifo... el rizo, me echa en cara no sé qué del Reglamento. ¿Pero qué tengo que ver yo con el Reglamento? ¿Qué tiene que ver el Gobierno con el Reglamento? Si realmente es la única ley que solo se puede modificar a través de los grupos, a través de una proposición de ley. ¿Cómo me puede hablar a mí del Reglamento, que es la única norma con rango de ley, la única, que solo se puede hacer a través de una proposición de ley, a través de los grupos? Y me saca el Reglamento, a mí, como echándome en cara no sé qué. ¿Qué tendrá que ver el Reglamento con la actividad de la Junta? Es la única... Yo creo que después de un tiempo en estas Cámaras sí que se debería saber uno eso, ¿no? No se puede modificar... esa ley no se... tiene rango de ley, pero no se puede modificar con un proyecto de ley. Fíjese, es la única que se tiene que hacer a través de una proposición de ley, es decir, a través de una iniciativa de los grupos. Es decir, es una cosa de los grupos, es una herramienta de los grupos, ¿eh? [Murmullos]. ¡Que también me lo ha echado en cara! ¿Qué tendrá que ver con el debate presupuestario?

Dice que el incremento le parece insuficiente, de la financiación de las entidades locales. Bueno, es... es el... es lo que acordamos, y fue en lo único que estuvo de acuerdo el Partido Socialista, hace cuatro años, en la Ley de Medidas, el título que se dedicaba a la participación de las entidades locales en los tributos propios y cedidos. Es lo que acordamos. Es decir, el año pasado, en la Ley de Medidas, incluimos un capítulo entero dedicado a la participación de las entidades locales en los... en los tributos propios y cedidos, dando respuesta a la Constitución -como yo le decía-, al propio Estatuto, pero yendo más lejos que el Estatuto. Porque el Estatuto dice: las entidades locales podrán participar en los ingresos. "Podrán", no "participarán". Pone "podrán participar". Entonces, fuimos más lejos, y no estábamos de acuerdo. Y esa... y ahí hay... en esa ley, que está en vigor, se aprobó el año pasado, en diciembre, se recoge cómo participan en los tributos propios y cedidos; supongo que lo conoce. Y, además, esa ley tiene unos límites, tiene unos límites que... que están en otra... otra norma con rango de ley, ya aprobada hace unos años, en donde esos límites los fija una adicional de la Ley 7/2012, donde dice que no se puede incrementar por encima de la variación que experimenta el total del gasto no financiero para ese año, entre esos dos años. Entonces, el límite no es 0,62, es cero... como le he dicho yo, 0,99; o sea, crece lo máximo que puede crecer, pero porque lo hemos querido así, ¿eh? Porque... Ojo, y es muy importante, ¿eh?, es muy importante, porque, fíjese, el Estatuto no obliga, la Ley de Ordenación solo obliga -pactada con ustedes- a la participación en los... en los tributos propios; el año pasado decidimos ampliarlo, porque los tributos propios... tenemos dos tributos propios, y aquello era nada. Aunque aplicábamos el 20 %, que es la misma... lo mismo que aplica en los PIE el Estado, era poco, y decidimos incorporar los tributos cedidos para que fuese más. Porque si hubiésemos hablado solo de... de tributos propios, que es lo que... lo que mandata la Ley de Ordenación -que no el Estatuto-, nos hubiésemos quedado en torno a 11-12 millones de euros.

Yo entiendo que no tenga memoria histórica, porque no estaba, pero hay cosas que hay que comentarlas con los compañeros, para que se lo digan. Eso pasó el año pasado, y... y dimos repuesta a una reivindicación histórica de todos los ayuntamientos de todos los partidos políticos, no del PP, del PSOE... de todos, una reivindicación



histórica, que en muy pocas Comunidades Autónomas se ha hecho, en muy pocas Comunidades Autónomas se ha hecho. Yo, si quiere, le... le hago las cuentas de cómo salen los... los 60,9 millones de participación; yo creo que no hace... no hace falta, pero, si quiere, luego me lo pregunta y se lo vuelvo a decir. Pero que sepa que hay una limitación que aparece en... en la Ley 12, de veinticuatro de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, que fue una adicional que se incorporó hace exactamente año y pico en la Ley de Medidas de dos mil catorce, donde pone "Limitación al incremento anual de determinados créditos en el estado de gastos". Porque, si no, sí que hubiesen crecido algo más, pero hay una limitación que impide que crezcan más del 0,99 %.

Luego, como esto me lo han sacado todos, yo solo lo voy a decir una vez: la Ley de Haciendas Locales no es competencia de la Comunidad Autónoma. Ya está dicho, ¿no? Para todos los que hablan de la financiación local, nosotros llevamos reclamando que se mejore la Ley de Haciendas Locales muchos años -y ya lo... lo dije aquí, yo creo que en septiembre, y lo vuelvo a decir-, muchos años, a todos los Gobiernos de todos los colores. Pero no es responsabilidad de la Junta. La Junta la responsabilidad la lleva hasta eso, hasta participar en los tributos propios, ni siquiera en los cedidos; y hemos ido más allá: propios y cedidos. Fíjese, mucho más allá. La responsabilidad de la Junta, según la Ley de Ordenación, es solo propios. Hemos ido mucho más lejos, propios y cedidos, cosa que han hecho muy pocas Comunidades Autónomas. Pero hombre, no nos culpe a nosotros de la Ley de Haciendas Locales, de la mala financiación local; lo saben ustedes. Lo pueden hacer...

Porque también el... el portavoz del Grupo Mixto, el señor Sarrión, me ha culpado del estado de las prisiones de Castilla y León. No gestionamos, no tenemos las competencias de instituciones penitenciarias, se lo aseguro. Cataluña sí; nosotros no. No tenemos esas competencias nosotros. Si yo no recuerdo mal, solo creo que las tiene la Comunidad catalana. Pero bueno, me puede culpar de eso y de la muerte de Manolete, pero nada, ¿eh?, que lo sepa. La próxima vez ya no me saque lo de los... la... la situación de los presos, que seguramente tenga razón que no sea una situación muy adecuada, en las prisiones de Castilla y León, o en el resto de prisiones de España. No es competencia, no es una competencia de la Comunidad Autónoma.

Luego, frente a la... Esto ha salido también varias veces, el tema de... de las competencias impropias, de... de que nos inventamos una ley... La palabra que ha utilizado el portavoz del PSOE es: ustedes se inventaron una ley. No, no. Mire, la votaron ustedes también. O sea, por lo menos, utilice el nos mayestático: nos inventamos una ley, ¿eh? Fue un decreto-ley que apoyaron ustedes también. Es bueno saberlo. Ya sé que no tiene memoria, pero, claro, si no hay memoria histórica, se pregunta. Porque cuando uno viene a decir esto y lo dice con esa contundencia, "ustedes se inventaron una ley", pues entiende que uno se ha estudiado el tema. Y resulta que es que esa ley la apoyó también usted... no usted, pero sí ustedes; la apoyaron. No me diga que nos inventamos una ley. Sí, sí, la ley de... el Decreto-ley de medidas urgentes fue apoyado por el PSOE; no pongan cara rara, porque entonces... entonces todavía me asusta más. O sea, no solo el portavoz el que no lo sabe, sino la... la viceportavoz. ¿No saben que esa ley la apoyaron ustedes? ¿Lo dicen en serio? Estoy asustado, ¿eh? ¿Tanto le preocupa el mundo local que no saben... una ley tan importante para el mundo local, que fue un decreto-ley, que lo han apoyado ustedes? Bueno. Pues sí, lo apoyaron ustedes, y no hace... y no fue hace tantos años, ¿eh?, fue hace año y medio, fue hace año y medio. Yo no lo hubiese sacado



si ustedes no me lo hubiesen sacado a mí, pero claro, si me dicen: se inventaron... No, no, no. Consensuamos y sacamos adelante un decreto-ley, que luego fue convalidado con el apoyo de ustedes, ¿eh?

Y luego, las competencias impropias, que también me lo han sacado, usted y también algún otro portavoz de otro grupo, ¿no? Bueno, yo entiendo que esta es más difícil de entender, yo entiendo que esta es más difícil de entender, porque, si uno no conoce las leyes que emanan de estas Cortes, ¿cómo va a conocer las leyes del Estado? Eso ya no las lee uno ni de broma. Las que emanan de estas Cortes ya veo que no, pero es que hay algunas leyes que vienen de más lejos, y esas, claro, esas ni las han leído. Claro, y siguen... seguimos hablando de competencias impropias. Pues mire, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local –a partir de ahora Ley Montoro, para entendernos todos– dice lo siguiente, dice lo siguiente –han citado ustedes esa ley, más de uno; alguno la ha citado hasta bien–, dice –lo leo despacito–: “Por otra parte –así acaba la exposición de motivos–, la ley incluye una serie de disposiciones adicionales y de disposiciones transitorias, destacando aquellas que se refieren a la asunción de... por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a salud y servicios sociales, que quedan referenciadas al que será el nuevo sistema de financiación autonómico y de las haciendas locales”. Entonces, uno va a las... a esas disposiciones, y dices: ¿a ver si están referenciadas a eso? Y, ¡qué casualidad!, claro que están referenciadas, ¿no? La de... la de servicios sociales, que es la que entraba en vigor el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, asunción de las Comunidades... de las... por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a servicios sociales, dice: “Con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales...”, ese nuevo que no se ha... no se ha aprobado. ¿Me explico? Si es facilísimo, es fácil de entender. Una vez que uno se hace con la ley, dice: es facilísimo, no entra en vigor. ¿Por qué? Porque cuando se refieren... en esas disposiciones se refieren al nuevo modelo, tanto de hacienda... a la modificación de la Ley de Haciendas Locales como a la de la Financiación Autonómica. Ya está, ya está el debate. Ni nos hemos inventado nada, ni la Ley Montoro dice otra cosa. Ya está. Es fácil, ¿no? [Murmulllos]. Y de impropias nada; una cosa son competencias mal financiadas y otras son competencias impropias. Porque si alguno –como ha insinuado algún portavoz– considera impropias que un ayuntamiento, que el equipo de Gobierno de un municipio tenga algo que ver, tenga algo que decir, tenga algo que ofrecer... o no tenga –mejor dicho–, porque es impropio, en temas como educación, sanidad o servicios sociales, apaga y vámonos. ¿Cómo va a ser impropio que un Gobierno municipal colabore en temas de educación de sus jóvenes en el ámbito municipal? [Murmulllos]. Puede hablar, si quiere. Si le apetece dé el micrófono y hable, y, si no, educadamente escuche como le he escuchado yo a su compañero. ¿De acuerdo?

Cómo un ayuntamiento... [murmulllos] ... Si tiene algo que decir, dígallo. [Murmulllos]. Que yo no le amenazo de ninguna manera. ¡Si es usted el que mira amenazante! ¿Yo, amenazarle a usted? Venga, hombre, tengo cosas más importantes que hacer. ¡Qué cosas dice! ¿Yo, amenazarle a usted? ¡Pero, qué cosas dice! Es... [murmulllos] ... no, no, no, si ha sido usted el que ha utilizado la palabra amenaza. Cómo... ¡qué cosas dice!, ¡qué cosas dices, por Dios!, ¡qué cosas dice!, ¡qué cosas dice!

¿Cómo un Gobierno de un ayuntamiento no va a querer participar en la educación de sus niños, de los niños de ese municipio, o en los servicios sociales, o en la



sanidad? Estoy convencido que todos. Lo que pasa, que quieren participar con una adecuada financiación. Por eso no son impropias, son mal financiadas. Por eso hay que reformar la Ley de Haciendas Locales, por eso hay que reformar.

Luego, siguiendo con un asunto que... -todavía estoy con el portavoz del Grupo Socialista, pero, claro, es que son temas que han tocado luego todos- con un... un asunto que también ha tocado el portavoz del... del Grupo Socialista -además de la Ley Montoro, como ya lo he explicado, que también he visto que no la conocía-: que resuelva el problema de la Función Pública, que los empleados públicos llevan sufriendo daños desde hace cuatro años. Más, más. Mire, el mayor daño que se ha hecho a los empleados públicos, el mayor daño que se ha hecho fue la reducción de su sueldo en una media del 5 % decretada por el Gobierno socialista, lo sabe usted perfectamente. Eso ha supuesto, a día de hoy, a día de hoy... ¿No lo sabe usted tampoco? No sabe nada. ¿Que tampoco sabe que... [murmulló] ... no sabe que en mayo de dos mil diez hubo una serie de ajustes, entre los cuales uno de ellos afectaba a los empleados públicos, que se les redujo el presupuesto... el sueldo de media un 5 %? ¿Sabe lo que supone eso, lo que ha supuesto desde entonces hasta aquí, en un sueldo medio de funcionario? Un pérdida de en torno a 8.000 euros, en un sueldo medio a un funcionario; 5 % mensual, 5 % mensual. ¿Y lo que va a suponer a lo largo de su carrera profesional, en un sueldo medio de funcionario -estoy hablando de un sueldo de 30.000 euros-? ¿Sabe lo que va a suponer a lo largo de unos 30-35 años?, 50.000 euros. Ese sí que es un... ese sí que es un daño irreparable. Lo que hizo el Gobierno del presidente Rajoy fue suprimir una extra, que se está recuperando, que se está recuperando. Lo otro es imposible de recuperar. Eso lo hicieron ustedes. Suprimir una extra, que ya se ha recuperado casi un 25 %; que nosotros hemos ofrecido -nosotros- a las centrales sindicales pagar el 50 % antes del treinta y uno de diciembre, y el... y el 25 restante con el presupuesto de dos mil dieciséis.

Otras Administraciones autonómicas, otras Administraciones autonómicas -a las cuales no voy a citar por respeto al señor Sarrión, que me dijo que un día solo hablase de Castilla y León; a las cuales no voy a citar, pero que todos recordamos en este momento-, además de suprimir la extra famosa de Navidad de dos mil doce -que la suprimió-, suprimió la extra de verano de dos mil trece, la extra de navidad de dos mil trece, la extra de verano de dos mil catorce. Todas esas extras suprimieron. O sea, no solo la de diciembre de dos mil doce, sino esas otras tres extras más.

Y dices, bueno, pero lo han recuperado. No, ni siquiera han recuperado todavía los 44 días que todas las Comunidades ya hemos pagado a nuestros funcionarios de aquella extra. La única Comunidad que no ha pagado todavía. Sí, ha alcanzado un acuerdo con los sindicatos en pagar esos 44 días en dos mil dieciséis, los que hemos pagado todos hace año y medio. No me dé lecciones de maltrato a la Función Pública, ¿eh?, porque si alguien ha maltratado a la Función Pública ha sido el Gobierno de España, presidido por el... por el presidente Zapatero, en dos mil diez. Y su modelo ya sabemos cuál es. Claro, aquí como no han gobernado... pero donde gobiernan es un modelo. Se llevaron por delante, no esa extra, sino tres extras más. Y viene aquí a... a mí me puede dar lecciones cualquiera de todo, pero, hombre, hay que tener un poco de pudor usted para decirme... sacarme lo de la extra. Su modelo es quitar la de dos mil doce y tres más, y no ha devuelto todavía nada, nada. Y ha alcanzado un gran acuerdo: devolver los 44 días que devolvimos todos hace año y medio dentro del próximo año, dos mil dieciséis.



Bueno. Siguiendo con el portavoz del Grupo Podemos de Castilla y León, bueno, lo del Presupuesto, si tiene poco peso o mucho peso, lo dejamos. Ya está... ya está aclarado.

Me parece muy bien que siga mi comparecencia del uno de septiembre, pero le recuerdo que el uno de septiembre yo hablaba de proyectos de una legislatura, cuatro años, y hoy presento el presupuesto de un año. Eso es bueno... porque, si no, se puede confundir.

Y enseguida ha hablado de transparencia, que... que, bueno, pues que no hemos apoyado su proposición de ley de cuentas abiertas. Yo creo que el... el debate ya se ha producido, ustedes opinaron lo que creían conveniente opinar y plantearon lo que creían conveniente plantear. Otras fuerzas aquí, curiosamente, les apoyaron; en otros parlamentos no, pero eso no es culpa suya, eso es incoherencia de otras fuerzas. Usted es coherente. Pero el debate se concluyó, se votó y ya está. Hoy venía a hablar de otra cosa, pero usted ha querido hablar de eso, ha querido hablar de eso. Fíjese si yo no quería hablar de esto demasiado que ni siquiera le he recordado lo que usted sabe: que la organización de Transparencia Internacional nos dio un 10. No, no me ponga esa cara, que a usted... a ustedes, a su... [murmillos] ... un 8,5. Es que, claro, no me ponga esa cara. A usted, 8,5. [Murmillos]. Ya, ya, y su organización un 8,5. Su organización, utilizando los mismos criterios que utilizó para valorar y evaluar al... al Gobierno de la Comunidad Autónoma, un 8,5. Que no está mal, pero es menos que un 10. [Murmillos]. Usted lo sabe. A que... [murmillos] ... ¿a que sí? Y la misma... la misma asociación. Vale, pues ya está. Entonces, me parece muy bien que... pero, hombre, no... no olvide eso, no olvide eso. Yo no he querido hoy sacarlo en la primera... en mi primera intervención, porque yo, cuando lo saqué en septiembre, no sabía que solo tenía usted un 8,5 -perdón, su organización-, y hoy he dicho: hoy no le voy a hacer pasar mal, hoy me lo... me lo salto... y me lo saca usted. [Murmillos]. Me lo saca usted. Pues un 8,5, que es buena nota, es muy buena nota, pero no es un 10. [Risas].

Mire, yo... yo no estuve en la comparecencia de... de su debate, y no estuve por dos razones. Primero, porque sabía que lo... hoy, muy suavemente, no nos ha llamado caciques del siglo XXI, pero ha dicho que... [murmillos] ... no, hoy no, hoy no; he dicho que hoy no, que hoy no, pero sabía que ese día me lo iba... me lo iba a acabar llamando, me lo iba... Y dije, ¡bah!, mire, para que me insulten prefiero verlo por el plasma; le estuve viendo por el plasma. A mí prefiero que me insulten por el plasma que a tres metros. Sabía... sabía que iba a acabar aquello así: llamándome... sí, sí, sabía que íbamos a... a acabar llamándonos caciques del siglo XXI, a la... a la ley desde la opacidad... todo eso que dijo. Si lo sabía. Y usted y yo sabemos por qué... no lo sabía, lo intuía. Y por eso dije... -lo intuía- por eso dije: bueno, si me van a insultar, pues casi mejor le... le escucho por la tele, en vez de tenerle cerca, porque sí que dijo eso usted, que no estábamos ningún miembro del Gobierno. [Murmillos]. Afeándonos. Solo uno, el de Sanidad; los demás estábamos... yo... yo, insisto, yo estaba viéndole y escuchándole con mucha atención, se lo digo sinceramente. Pero, hombre, no afee que no estuviese ningún miembro del Gobierno. Lo que nunca me van a poder afean a mí, ni yo a usted, pero sí a un amigo suyo, es que, cuando me toque defender un asunto, no esté en el Parlamento; un amigo suyo, en Bruselas, el otro día no estuvo; cuando tenía que defender, le llamaron y no estaba. Eso... eso está mal, muy mal. Bueno, pero verle a usted por la tele, tampoco... no está tan mal... [murmillos] ... ¿eh? Para recibir insultos de cerca, dije, bueno, pues... [Murmillos].



Y yo creo que su... la intención de su proposición de ley es buena, se lo digo sinceramente, lo que pasa, que hay cuestiones que yo entiendo que ya existen y que son más útiles... -yo creo, se lo digo sinceramente- que ya existen y que son más útiles que que los ciudadanos puedan conocer los movimientos de las 2.000 cuentas que tiene en este momento la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Una cosa útil es que las cuentas sabe usted que están sometidas a los controles que tienen que estar sometidos (intervención, Consejo de Cuentas), controles que se hacen públicos (Tribunal de Cuentas); y, además, los ciudadanos tienen la información disponible acerca del Presupuesto y de su ejecución, y vamos a mejorar y vamos a avanzar en esto en el espacio de Gobierno Abierto -lo sabe-. Yo no veo mala intención, se lo digo, no la veo, pero creo que es complicado y no aportaba nada nuevo.

Y, volviendo al principio, enhorabuena por el 8,5. Yo sí que le doy la enhorabuena por el 8,5; es que a mí nunca me han dado la enhorabuena por el 10. [Murmullos]. Vale, gracias, ¿eh? Sabía yo que íbamos a acabar así.

Bueno, usted ha reconocido que estamos trabajando en la reforma, tal y como quedamos con todos los grupos; eso ha quedado claro. Perfecto. Ya le he adelantado en mi intervención que los primeros días de noviembre mandamos el primer bloque, que es el que, además, le crea más dudas a usted, ¿no?, el primer bloque, que es el que podíamos llamar "de regeneración" o "de mejora de la calidad democrática" -como queramos llamarlo-. Ese será el primer bloque que les mandemos; le tenemos bastante perfilado ese borrador, y, tal y como quedamos, se lo vamos a mandar.

Me dice que le conteste a alguna pregunta que no entienden en la reforma, porque alaba que no haya dinero. Para reformar el Estatuto no se requiere dinero, salvo el sueldo de los empleados públicos, ¡ajo!, pero no se requiere dinero. En la reforma de hace diez años no hubo una partida. Y eso lo alaba y es como tiene que ser. Es decir, yo creo que todas las normas se tienen que hacer con los empleados públicos, porque, entre otras cosas, para eso les tenemos.

Pero me dice que no entiende cómo podemos proponer... -cuando le llegue; ya se ha adelantado, ya lo sabe- que vamos a proponer -me parece bien- que los alcaldes de más de 20.000 habitantes no puedan, a partir de la próxima legislatura, ser procuradores o compartir los puestos. Entonces, tampoco podríamos proponer la limitación de mandatos. Es que, mire, es que, en la política hay que ir... lo ideal en política es adelantarte a los tiempos, pero por lo menos adaptarte. Yo le digo: ¿nos hemos adelantado? En algunas cosas sí y en otras no. Es decir, lo sensato, lo lógico... el buen político es el que se adelanta a los movimientos sociales, el que les intuye y se adelanta. En algunas cuestiones hemos sabido hacerlo y en otras no, pero lo que está claro es que hay que adecuarse a lo que demanda la sociedad del siglo XXI en el año dos mil catorce o dos mil quince. Y, entonces... -pero eso no lo entiendo- entonces, no podemos hacer ningún tipo de reforma, porque, claro, si ponemos la limitación... si ponemos la limitación de mandatos, tampoco, porque ¿cómo vas a poner la limitación de mandatos a nosotros que los ciudadanos nos han dado mayorías absolutas? Mire, es que se trata de... se trata de adaptarte a los tiempos, porque es que, si no, ninguna. Ustedes se centran mucho en esa, pero la limitación de mandatos tampoco la podemos proponer.

Y así... El suprimir los aforamientos tampoco lo podríamos poner, porque ¿por qué lo hemos tenido ahí durante cuatro... cuatro reformas de Estatuto? Fíjese, eso



ya se lo digo, ya no desde el Gobierno, como procurador: el aforamiento, ¿eh?, que solo afecta y... Porque ¿cómo vamos a... cómo vamos a proponer el Partido Socialista, Izquierda Unida, UPL y el Partido Popular suprimir el aforamiento si lo hemos mantenido en cuatro reformas? No podríamos. A la pregunta que me hace usted yo le respondo: no podríamos, porque lo hemos mantenido ahí. Oiga, no, pero es que los tiempos cambian y hay que adaptarse a los tiempos.

Lo de la reforma de la Mesa, que usted me lo ha sacado -no me lo ha sacado, ya lo sé- para decirme... En el Estatuto le parece muy bien que no haya dinero, porque tal, pero la reforma, que no ha sido austera, eso no me lo cuente a mí, no me lo cuente a mí; eso, han llegado ustedes a un acuerdo. Yo creo que es un buen acuerdo, se lo digo... se lo digo sinceramente, yo creo que es un buen acuerdo, yo creo que ha cedido todo el mundo; el primero, el Grupo Socialista cediendo un puesto en la Mesa.

Es que es verdad, es que el Reglamento... el Reglamento es el que es, el Reglamento, de verdad, es el que es. Es que lo que no vale es que el Reglamento lo que me gusta es estupendo y en lo que no me gusta es una "m" -con perdón-. Es decir, en el tema de las Comisiones de Investigación: no me gusta que ponga "secretas". Bueno, es lo que decidimos en la última reforma el Partido Socialista, la Unión del Pueblo Leonés -porque no estaba Izquierda Unida entonces- y el Partido Popular. Y lo conozco bien: decidimos poner eso. ¿Que no es adecuado en los tiempos... ahora, en el momento actual? Está claro que hay que buscar una fórmula, pero es lo que decidimos todos, que fuese secreta. Como decidimos que, para que no se pudiesen llevar a cabo, tenían que contar con el voto de una mayoría absoluta de... voto negativo de una mayoría absoluta. Podíamos haber dicho de una mayoría simple o haber regulado el empate, como regulábamos en la Mesa; no lo decidimos. Pero es el Reglamento que tenemos.

Lo que no puede ser es: lo que no me gusta es malo este Reglamento, y lo que me gusta es estupendo. El Reglamento recoge cómo se componía la Mesa; yo creo que hemos mejorado mucho, que han mejorado ustedes mucho y han cedido, teniendo todos representación. Todos han cedido: ha cedido el Grupo Socialista dejando un puesto en la Mesa, ha cedido el Grupo Popular... *[Murmillos]*. Sí, claro, ¡hombre!, mire si ha cedido, mire si ha cedido; fíjese lo fácil que es, es facilísimo: 42 procuradores... 42 procuradores frente a 10 -por citarle a usted, que es el que me dice que no-; usted mire los liberados que tiene su grupo y mire los liberados que tiene el Grupo Popular. *[Murmillos]*. Eso es ceder. Claro, podía haber aplicado... *[Murmillos]*. Claro, pero que sí, yo creo, de verdad, don Pablo, creo que todos hemos cedido y creo que es bueno, creo que es bueno, de verdad. Los primeros que han cedido ha sido el Grupo Socialista dejando un puesto en la Mesa, y, a partir de ahí, todos hemos tenido que hacer... Pero yo creo que es buena reforma, yo creo que es buena reforma.

Bueno, la financiación local, yo creo que la he explicado... la he explicado, lo de que se incorporó el año pasado a la Ley de Medidas, que encuentra... Mire, para impulsar la ordenación del territorio -yo, a lo mejor, lo he entendido mal-, me habla usted de 400.000; no, para impulsar la ordenación hay algo más de 1.000.000 de euros en un concepto que he explicado que pone "cohesión territorial". Mire, y es poco y no me importaría que fuese menos, porque lo he dicho en mi primera intervención -yo sé que la primera intervención de Presupuestos es muy aburrida, es muy numérica, muy aburrida-, lo he dicho, porque, si impulsamos mucho la orde-



nación en aquellas zonas que podemos impulsarla, que son las áreas estables, es decir, las capitales y los alfoces, esas ya podrían... ahí sí, ya se podrían construir las mancomunidades de interés general urbanas, porque ya tienen el decreto que regula la organización y funcionamiento de la mancomunidad (están delimitados los mapas, están aprobados...). Impulsaríamos mucho a lo urbano -alguien se quejaba- y dejaríamos en peores condiciones a lo rural, que es en lo que tenemos que avanzar ahora. Por eso yo he dicho que ese dinero, aunque parecía escaso... y mejor que fuese menos escaso, porque, si no, producimos desequilibrios sobre el territorio mejorando lo urbano -porque pueden avanzar, si quieren, voluntariamente- y perjudicando a lo rural.

Políticas de empleo ha salido varias veces. Yo, de acuerdo que cada uno lee la EPA del tercer trimestre como le interesa. Pero lo mejor es leerla entera. Usted ha leído la parte de jóvenes. Es cierto, ahí andamos mal. En empleo joven andamos mal. No le voy a decir que sí. Mal andamos. Pero leyendo la... la EPA en su conjunto, hay cosas positivas. La tasa de paro en Castilla y León se sitúa, según la EPA del tercer trimestre, en 16,5 %; la media nacional el 21,18, cuatro puntos y medio casi cinco de diferencia. La Comunidad que peores datos tiene es de 31,7, de 31 -sigo sin citarla, ¿eh?-. La que peor datos tiene es de 31,7. Y Castilla y León -insisto- 16,59, quince puntos nos diferencian. ¿Sabe lo que quiere decir esto? Que de cada 100 activos de esa Comunidad que no voy a citar, 31,7 -32- están en paro; frente a 16,5 en Castilla y León. Eso es lo que significa, -a esa Comunidad que no vamos a citar, porque es mejor no citarla-. O sea que veamos la EPA en su conjunto. La EPA hay que verla en su conjunto.

Es decir, que en cosas... miren, ¿sabe en qué vamos mal también, no vamos bien? En el empleo femenino. Ya se lo digo yo. Ahí también hay un desequilibrio. Yo lo que no voy a hacer es engañarle. Ahí hay un desequilibrio. Pero, en su conjunto, las cosas van razonablemente bien. Eso no quiere decir... que vayan bien no quiere decir que estén bien, porque una tasa de paro de 16,5 es muy alta. Solo podremos estar contentos cuando la tasa de paro vuelva a los niveles de antes de la crisis, que estaba en torno al 6-7 %.

Bueno, mire, en cuanto a las relaciones del Gobierno de Castilla y León con el Gobierno de España, yo creo que no hay que confundir la lealtad crítica con el peloteo. Nosotros siempre hemos sido y seguiremos siendo leales al Gobierno de España, sea del color que sea, pero pelotas no. Algunos confunden la lealtad, cuando el color coincide, con el peloteo. Nosotros nunca vamos a ser pelotas, ni... sea un Gobierno del PSOE, de Podemos, de Ciudadanos, del Partido Popular, nunca. Leales, siempre; pelotas, nunca. Pero la lealtad no está reñida con la verdad. El peloteo sí está reñido con la verdad. Y la verdad a veces te exige ser crítico y te exige defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Por encima de los intereses de Castilla y León no hay nadie, salvo la ley. Ni los votos, ni los votos del PP, ni las siglas del PP; antes que eso están los ciudadanos de Castilla y León. Y unas veces consigues tu propósito, y otras veces no lo consigues. Pero eso nos pasa a todos. Seguro que le pasa a usted cuando intenta transmitir a su partido algunas cuestiones, le pasa al Partido Socialista y le pasa a todos los partidos. De ahí podemos decir: es que no tiene peso. Bueno, entonces, mire, lo importante es defender los intereses y pelear por ellos hasta el final. Y, a veces, pues llega la Ejecutiva Federal del partido que sea y decide que, a pesar de lo que han dicho las bases, que no, que hay que cambiarlo.



Bueno, ¿cómo voy a decir yo que el señor Tudanca no tiene peso? ¿Cómo voy a decir yo eso? No. Es que ha entendido -y así se le escuché yo por la... en la radio lo escuché, no lo leí- que a veces, ¡hombre!, que hay estructuras superiores que te dicen que no. Bueno, bien, perfecto. Es que eso pasa. Lo importante es intentarlo. Cuando no se intenta no se consigue nada. Pero la lealtad siempre. La crítica siempre. Y la defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León por encima de las siglas del PP, por encima de las siglas del PP.

Yo, me gustaría -y algún día lo veré, porque la democracia también tiene estas cosas buenas de la alternancia- que alguna vez en esta Cámara la Oposición -porque es verdad que lleva mucho tiempo en la Oposición- se haya mostrado tan crítica con un Gobierno Socialista en el Gobierno de España, nunca lo he visto. ¡Nunca lo he visto! Y cuando un Gobierno es crítico, dicen que hacemos el paripé. Y, entonces, cuando ya no dicen que hacemos el paripé, dicen que no sé qué, que no tenemos peso, y cuando... Nunca lo he visto y llevo muchos años, muchos años. Nunca lo he visto, me gustaría verlo, me gustaría verlo. A ver qué pasa. Es que hemos visto... hemos visto eso: aplaudir y palmear, reducir el 5 % el sueldo de los funcionarios, reducir derechos en dependencia, reducir el cheque bebé, y hemos visto aquí cómo se palmeaba a esas barbaridades.

Bueno, la financiación autonómica se escapa... al portavoz de Podemos, que también hablaba de la financiación autonómica, se nos escapa. Es... eso no es algo que solo podamos hacer desde aquí, sino que es algo que venimos demandando que se reforme. Tenemos una financiación autonómica que es mala, que nació mala, que nació insuficiente, y que habrá que intentarla cambiar. Ojo, financiación autonómica que se aprobó en un Consejo de Política Fiscal allá cuando gobernaba quien gobernaba. O sea que... Y hay que cambiarla porque nació mal, nació mal.

Bueno, el portavoz de Ciudadanos me ha hablado de ordenación del territorio, ¿no?, que cómo quedan las mancomunidades actuales. No, eso... No, me ha hablado de la voluntariedad de... Sí, es voluntario no para la ordenación, es voluntario para, en base a esa ordenación, crear o no crear mancomunidades de interés general, ¿eh? Para la ordenación no, la ordenación sigue unos criterios que nos hemos dado todos, de forma consensuada, y que son los de la ley, y la aplicamos. Luego, voluntariamente, quien quiera, que lo desee... Nosotros creemos que es bueno, porque unidos serán más fuertes. Creemos eso. Unidos serán más fuertes. Y, además, creemos que unidos y con una cartera homogénea y común de servicios en lo que son mancomunidades de interés general rural es positivo. Porque ahora hay un desastre y una anarquía en cuanto a mancomunidades. Hay muchas, pero un tanto anárquicas.

Primero... primero hay que aprobar las unidades básicas, esas que tienen ustedes, que están sometidas a información pública, y que, a partir del uno de enero... -porque también informé a todos los portavoces de los grupos de que esto lo íbamos a hacer así, les pareció bien, ¿eh?, igual que lo del Estatuto, empezaremos a negociar- primero hay que constituir y crear y aprobar por ley la configuración de las unidades básicas, del mapa -para entendernos-, de este mapa que queda pendiente. Y, a partir de ahí, se constituyen las mancomunidades. Por eso no es bueno incrementar o incentivar que se constituyan mancomunidades, porque unas ya lo pueden hacer -se lo explicaba yo no sé a qué portavoz-, las de ámbito urbano y sus alfores, y otras no. Y, fíjese, se producían más desigualdades.



La financiación local y las cantidades, yo creo que lo he explicado, ¿no? Las competencias impropias –que ahora recuerdo, fue usted el que lo dijo– también lo he explicado, ¿no? Y el proyecto es, pues que se reforme el modelo de financiación. ¿Qué proyecto tiene la Comunidad Autónoma? Pues que... cumplir la ley, la que hemos dado en llamar Ley Montoro, y cumplir lo que dice la Ley Montoro, que se reforme el modelo.

Me ha hecho una pregunta sobre estudios y trabajos técnicos, que es verdad que hay una partida de 50.000 euros. Y me ha hecho otra pregunta después que le prometo que no le he escuchado, o no le he entendido, o estaba yo hablando, o estaba distraído. Luego si quiere me la hace.

Y luego, los criterios... también me ha hablado de criterios de cooperación al desarrollo. Que cuál eran los criterios. Mire, la convocatoria sale en régimen de concurrencia competitiva. Los criterios están siempre pactados con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo –en cooperación al desarrollo–. Y los proyectos que se presentan, se valora de la siguiente manera: un 75 % de la puntuación se da teniendo en cuenta el ámbito geográfico, la población beneficiada, el proyecto y la viabilidad; y un 25 % en función de la experiencia de la entidad. Y la resolución es pública... [Murmullos]. En función de la experiencia de la entidad, de la experiencia en... en esta materia. Y la resolución se hace pública. Y yo nunca he tenido, desde que gestionamos esto, críticas, de verdad; que puede haberlas. Es decir, se hace de forma consensuada con las ONG, y... y se marcan las prioridades de forma consensuada con las ONG, dónde intervenir. La crítica puede ser ¿que hay poco dinero? Sí. Sí, sí. Ya... ya me adelanto yo, sí, es insuficiente. Pero somos de las cuatro Comunidades que... que seguimos creciendo en la cooperación al desarrollo; otras van decreciendo, desde que empezó la crisis. Pero eso no quiere decir que esté satisfecho. Es insuficiente, es insuficiente.

Y lo de la extra, yo creo que lo he explicado: incorpora el 25 % de... de dos mil dieciséis, pero es que estamos negociando con ellos la posibilidad de pagarles, de devolverles, el 50 % antes del treinta y uno de diciembre, ¿no?

El portavoz del Grupo Mixto... Es que la... me había confundido. El tema de las mancomunidades clásicas, perdón, ha sido el señor Sarrión el que me... me ha planteado que la reestructuración de las mancomunidades las obliga a adaptarse. ¡Claro! Y hay un decreto, aprobado en abril... marzo-abril de este año, donde se regula la organización y funcionamiento y cómo se tienen que ir adaptando. Pero yo le digo: hay... hay cerca de... pueden ser de 300 mancomunidades en Castilla y León, en este momento; la mayoría con... con resultados muy... muy irregulares, muy dispares; hay mucha anarquía. Pero eso se lo dicen ellos mismos cuando... cuando se da una vuelta por... por el territorio. Y hay mancomunidades que funcionan bien, pero otras que funcionan francamente mal, porque no hay una cartera homogénea de servicio, porque, además, a veces no hay continuidad geográfica, se une en una mancomunidad un municipio que está aquí con que está aquí con uno que está aquí... Es decir, yo creo que... que es bueno fijar una cartera mínima de servicio y que las mancomunidades surjan de ese nuevo mapa que tenemos que... que aprobar.

¿Que dice que... que beneficiamos a los grandes municipios? No. Beneficiamos, así está orientado, a los pequeños. Los grandes municipios, peor o mejor, con peor o... o mejor financiación, cumplen con los servicios que tienen que prestar; a los que les cuesta trabajo prestar los servicios de proximidad, que la ley les obliga,



es a los pequeños municipios. De ahí pensamos que, uniéndoles, serán más fuertes y lo prestarán mejor, de forma más eficiente y también más eficaz, lógicamente. Los grandes ya tienen un presupuesto adecuado, una financiación adecuada... ¿Cómo vamos a... a favorecer a los grandes? El modelo favorece a los pequeños, fundamentalmente. Por eso es bueno aprobar pronto el mapa de unidades básicas de ordenación rurales, ¿no?

¿Y... y cómo quedarían las comarcas... las mancomunidades, me dice? Pues le contesto como usted me ha preguntado: igual que si implantamos las comarcas, exactamente igual. Las mancomunidades antiguas tendrán que adaptarse. ¿Qué pasa, que las comarcas no se tienen que adaptar? ¿Dejaríamos esas mancomunidades anárquicas? Donde hay una mancomunidad que se dedica a la promoción del turismo de un municipio que está aquí, en el norte, otro que está en el sur, otro en el este... ¿Eso en las comarcas, el modelo suyo de comarcas...? Que ya le dije en la comparación de... en la comparecencia del uno de septiembre: la comarca es la agrupación voluntaria de municipios y la mancomunidad es la asociación voluntaria de municipios. Es que yo no sé qué ven en la palabra mágica "comarca". ¿Pero cómo quedarían las mancomunidades, esas que dice usted que son históricas, que están funcionando, que hay una tradición? Pues se tendrían que adaptar, como se tienen que adaptar ahora. Pero además ya saben cómo se tienen que adaptar, porque lo hemos publicado en el decreto que regula.

La financiación, yo creo que ya está contestado, ¿no? Que es el problema fundamental; pues sí, ya lo sabemos. Pero ya hemos hablado de qué es la financiación, la financiación del... de la Ley de Haciendas Locales, etcétera, etcétera, y no lo voy a repetir, ¿no?

¿Las ayudas para el retorno están poco dotadas? Sí. Pero le voy a explicar por qué. Mire, pusimos en marcha como experiencia piloto, hace dos años, una convocatoria de ayudas para el retorno -la verdad que no iba dirigido a los colectivos que va a ir dirigido ahora, ¿eh?-, y tuvimos... no es que tuviésemos poco éxito, ninguno, ninguno. En dos mil catorce no lo solicitó nadie y en dos mil quince tampoco. Y estaba menos dotada que ahora, 30.000 euros. Lo hicimos como experiencia piloto. Y yo me acuerdo, cuando presenté aquellos Presupuestos, dijimos: es una cantidad muy humilde, pero, como es una experiencia piloto, vamos a poner 30.000 euros, a ver. Y no tuvimos éxito. Seguro que en algo nos equivocamos, dirigimos mal el tiro... Seguro. No tuvimos éxito, no tuvimos éxito. El máximo de la cuantía de ayuda era de 2.000 euros... Bueno, nadie lo solicitó, nadie lo solicitó. Y por eso creemos... primero, hemos ampliado de forma importante la ayuda y queremos dirigirnos -a ver si tenemos éxito, porque lo que se trata es de tener éxito- a los jóvenes que quieren volver a trabajar, junto con otras medidas que les he dicho que estamos hablando o estamos tratando con la Consejería de Empleo y con el ECYL. Pero es que no tuvimos éxito.

Entonces, cuando uno empieza -y usted, que de Presupuestos sabe bastante; no digo el señor Sarrión, sino el... el portavoz de... de Ciudadanos; el señor Sarrión seguro que también-, pues, hombre, las experiencias, cuidado, ¿no? Mire, yo estoy... estoy seguro que en algo nos equivocamos los dos años, pero pusimos nuestra mejor voluntad; seguimos un modelo que seguro que conocen algunos de ustedes, que es el modelo gallego, que son los que más avanzados están en esto, con el tema de... Y aquí, en Castilla y León, ese modelo no funcionó. Entonces, queremos reorientarlo a personas... como decía, a jóvenes que... que quieren volver, ¿no?



¿Y que está poco dotado, señor Sarrión? Sí, sí, sí. Pero damos... hacemos un avance importante, pero, visto el escaso éxito que tuvimos en dos mil catorce y dos mil quince, con 30.000 euros, vamos a... Lo importante es tener éxito. Yo le aseguro que, si tenemos éxito, yo soy capaz de conseguir más dinero.

Luego me ha hablado de la EPA. Yo creo que ya he contestado al tema de la EPA, y no... no... yo creo no necesita más que... Me ha hablado de pago de deuda frente a políticas de empleo, estoy seguro que... que eso ayer también se lo sacó, si vino, a la consejera de Hacienda; lo... me parece bien que me lo saque, pero...

Y luego, el tema de las prisiones. Ya le he dicho, no tenemos competencias en materia de instituciones penitenciarias, no tenemos nada ni podemos hacer nada.

Lo de los procuradores alcaldes de más de 20.000, yo creo que se lo... y alcaldes de más de 20.000, la incompatibilidad, que está previsto incorporar en el Estatuto, yo creo que ya se lo he contestado al... al portavoz de Podemos, que también me lo ha sacado usted.

Y luego ya me ha hablado de... de las dificultades que tiene con la Ley Electoral, su... Pero no, no es con la Ley Electoral autonómica, es con la Ley Electoral nacional, ¿no?, supongo.

Luego, que no nos hemos dado cuenta de que... que hemos perdido la mayoría. Primero, no nos hemos dado cuenta porque no hemos perdido la mayoría. Para empezar a hablar, ¿cómo nos vamos a dar cuenta de que hemos perdido la mayoría si no la hemos perdido? ¿O es más 25 que 42? ¿O es más 10 que 42? ¿O es más 5 que 42? ¿O es más 2 que 42? ¡Claro que no nos hemos dado cuenta! Es que, si nos hubiésemos dado cuenta, teníamos que ir al diván del psiquiatra, porque es que eso no ha ocurrido, es que no hemos perdido la mayoría. ¿Qué le vamos a hacer? Hemos perdido la mayoría absoluta, ¿pero cómo no... que hemos...? Claro, es que, entonces, cuando se produce empate ahora es rodillo también. O sea, cuando teníamos mayoría absoluta, rodillo. Solo podemos hacer una cosa: prestarles un día un par de procuradores, para que se queden a gusto. Es que los ciudadanos han querido que tengamos 42. Entonces, cuando teníamos 43 o más, el rodillo -se lo digo al señor Sarrión, que es el que me lo ha dicho, ¿eh?--; cuando teníamos 43 o más, el rodillo; ahora que tenemos 42, el rodillo. ¿Siempre es el rodillo? Hombre, mire, lo que los ciudadanos han querido. Y yo sé que... que a usted los votos, como dice, le cuestan más o menos. Más, sí, es verdad. Pero es que los ciudadanos han querido. Pero, claro, las votaciones, es que yo no sé lo que quieren que hagamos. Han cogido ese tran-tran de ¿no... no se han dado cuenta todavía? Pero si, primero, no hemos perdido la mayoría, no nos podemos dar cuenta. No hemos perdido la mayoría. Hemos perdido la mayoría absoluta, para empezar a hablar. Y, segundo, oye, ejercemos los 42 lo mejor que sabemos, pero es que también... antes era rodillo porque teníamos 53, y ahora es rodillo porque tenemos 42. Es que, me ponga como me ponga, y no sigo, mal. ¿Cómo no nos vamos a dar cuenta, que tenemos 42? Claro, y estoy seguro de que se han dado cuenta otros que tienen 25, y otros que tienen 10, y otros que tienen 5, y otros que tienen 1. Y alguno no tiene ninguno, porque se presentaron muchos partidos. ¿Qué quieren que hagamos, vamos a ver, para... para no utilizar el rodillo? ¿Que prohibamos votar a los puestos impares, como se hacía antiguamente con las matrículas de los vehículos? En las valoraciones de Plenos decimos: bueno, los que estén sentados en... en puestos impares del PP que no voten. Es que... díganme lo que quieren que hagamos. A partir de ahora, el señor Fernández Carriedo, que es el portavoz y director del grupo, ya sabe lo que tiene



que hacer: en cada votación, prohíba tres o cuatro que estén, porque, si no, como votamos todos, aplicamos el rodillo. No, aplicamos los votos que nos han dado los ciudadanos. Yo creo, los que no han entendido –de verdad, se lo digo seriamente– son ustedes. Ese es... ese es el asunto, ese es el asunto. Los que no han comprendido son ustedes, que tienen lo que tienen, que es dignísimo, y algún resultado es magnífico; de 0 a 5 y de 0 a 10 es magnífico. Pero nosotros, lo único que podemos hacer es el grupo, con 42, que es lo que han querido los ciudadanos, pues unas veces votamos con ustedes, otras con algunos de ustedes y otras solos.

Bueno, en cuanto a la reforma de la Función Pública, ahí sí que... que fue lo último que usted me ha planteado, al Portavoz del Grupo Mixto, al señor Sarrión, no puedo estar de acuerdo, porque en la comparecencia de septiembre el Grupo Mixto no planteó ninguna de las cosas que he planteado yo aquí para la reforma de la Función Pública. Ninguna, ni... [murmillos] ... no... no sé, aquí ninguna. Y yo hablé... tuve que cuidar mucho mis palabras, porque todavía no había presentado el documento a los sindicatos. Por eso no hablé de reducir las libres designaciones, por eso no hablé de reservar los... a puestos de funcionario los puestos de... los cargos de director general y secretario. No lo hice porque... Por eso no hablé de revisar y temporalizar las libres... los concursos específicos, ¿no?, que tengan que someterse a evaluación, porque todavía no se lo había presentado a los sindicatos. Pero sí que hablé de reformar la Función Pública y no me hizo ninguna propuesta. O sea, propuestas las ha hecho el Gobierno hoy, y se las hizo el Gobierno a los sindicatos.

Le voy a decir más. Ha dicho: han hecho caso a Izquierda Unida y a los sindicatos. No, no. Mire, yo pedí a los sindicatos –eso, un día viene a mi despacho y se lo enseñó– que me hiciesen propuestas en julio, para avanzar en la reforma de la Función Pública, y esas cuestiones no me las incorporaron, porque pensaban que las íbamos a rechazar, no por otra cosa. Es una... ha sido una propuesta del Gobierno, ¿eh?, del Gobierno.

Y ya, por último, agradecer, y por no dilatar más el tiempo, al Portavoz del Grupo Popular su respaldo. La verdad que... que, primero, lo conoce, porque lo ha vivido y lo ha padecido y lo ha trabajado –tiene memoria histórica, como lo queremos llamar– el tema de la ordenación, lo vital que es para la ordenación. Él ha sido alcalde de un municipio del medio rural y lo conoce, lo fundamental que es la ordenación. Y el esfuerzo, reconocer el esfuerzo... –que sí, que... que sería con más dinero mejor– el esfuerzo que hace la Junta cuando dedica 8 de cada 10 euros a impulsar la ordenación en un sentido amplio. Hablo de impulsar la ordenación, ¿no? Yo le agradezco mucho y sinceramente sus palabras. Tampoco me quiero extender más, porque todavía hay revuelta, ¿no? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor consejero. Finalizada la intervención del señor consejero, se abren sendos turnos de réplica y dúplica, por un tiempo no superior a 5 minutos. Inician estos turnos el Grupo Parlamentario Socialista, con su Portavoz, el señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. Si no es porque estamos en una Comisión de Presidencia, pensábamos que estábamos en el psiquiatra, realmente, ¿eh?, porque esta Comi-



sión va a ser me da la impresión que de psiquiatra, con usted al frente. No es para faltarle al respeto, ¿eh?, que no es mi objetivo, pero sí que le voy a decir que aquí se ha demostrado claramente que esta Comisión no tiene ningún peso presupuestario y el único que tiene es peso político, porque usted ha hablado absolutamente de todo, ha contestado a lo que ha querido contestar, a lo que le preguntan y a lo que no preguntan. Usted ha contestado muchas cosas de las que yo no he dicho aquí, y que seguramente le habrán pasado algún dossier, pero yo no lo he dicho. En cualquier caso, bueno, usted sabrá el camino que toma, y, evidentemente, yo creo que está, en ese aspecto, desacertado.

Vamos a ver, señor consejero, que usted lleva aquí muchos años, muchos años. Yo creo que demasiados. Deje de meterse y de hablar de Andalucía. Deje de hablar del resto de las Comunidades Autónomas. Hable usted de lo que está haciendo aquí. Aquí, los aciertos y desaciertos van en su debe, van en las señas de identidad del Partido Popular, con los 28 años que lleva. No me vuelva a sacar a Zapatero, no me hable de sus modelos, que son modelos evidentemente que pueden ser diferentes, pero evidentemente aquí nada tiene que ver.

Me estaba usted hablando para intentar desacreditar a este portavoz con el tema de la Ley de descentralización y sostenibilidad, y cuando se hacen esas medidas urgentes. Evidentemente, yo soy conocedor de que se hacen esas medidas urgentes, pero quien aprueba la ley, en contra de todos los ayuntamientos, en contra de todos, es el señor Rajoy, es el señor Rajoy. Y aquí ha habido que hacer una componenda para solucionar ese problema, y lo saben perfectamente, a través de las medidas urgentes. Y eso es así, y eso es así. Se lo pueden... puede inventarse y puede decir lo que quiera, pero eso es realmente así.

¿Le parece mal que yo hable aquí de lo que acaba de salir en todos los teletipos, que el Ministerio de Hacienda, a través de la Agencia Tributaria, dice que el Partido Popular... que el Partido Popular de Castilla y León se ha financiado, ¿eh?, -creo, es decir...- se ha financiado a través de una "caja b"? Eso... eso es así. Son informes. No sé, la mano... quién... quién está meciendo la cuna, dónde la está metiendo, pero, desde luego, son informes técnicos muy cualificados y que son ya públicos. Por lo tanto, bueno, ahí sabrá... sabrá usted.

Usted me ha hablado de modelos, de que aquí llevamos mucho tiempo en la Oposición. Y, bueno, ¿y cuánto tiempo llevaba en la oposición el señor Rajoy, sabe usted? ¿Y el señor Aznar? ¿Sabe usted el tiempo que llevaba? Bueno, pues, ya le digo a usted, seguiremos aquí hasta que les echemos a ustedes. No les quepa la menor duda, hasta que les echemos. Tardará tiempo o no, ya veremos. De momento, usted que se... se está jactando aquí de haber tenido un magnífico resultado. Si ha perdido un montón de diputados. Habla de mayorías. Habla usted de mayorías. ¿Qué mayorías? Pues no, la mayoría absoluta la han perdido, que es lo que se están refiriendo los compañeros. Clarísimamente, la han perdido. Tiene la mayoría, pero no la mayoría absoluta, es evidente, es evidente. Y por lo tanto, yo creo...

A mí me gustaría que me conteste, señor consejero, aparte de lo que... ya digo, lo que ha querido contestar y no, fundamentalmente a qué se debe ese incremento en la... en la partida de publicidad, de propaganda, de comunicaciones, y también qué financiación adicional tiene la ordenación del territorio para mejorar esa cohesión. Porque usted ha cogido las cifras horizontal, verticalmente, para decirnos lo mismo: para saber que teníamos exactamente la misma cantidad que nos hemos gastado en



años anteriores, para los mismos servicios prácticamente, para las mismas cosas, para los mismos ayuntamientos, y se ha incrementado en un 1,20 %. Y usted nos ha vendido aquí prácticamente como que... como que los Ayuntamientos, gracias a que este año ha subido el 1,20 %, bueno, pues prácticamente van a estar suprafianciados. Eso... eso, señor... señor Consejero, no tiene, de verdad, ni pies ni cabeza.

Por lo tanto, mire, yo... a mí me gustaría que -y se lo digo con todo el respeto-, cada vez que le planteemos una propuesta que no le gusta, intente contestarnos políticamente. Yo no soy psiquiatra, soy abogado también, y usted hizo aquí una mención, en la... en la pasada comparecencia, con relación a los... a los abogados, a algo que... en relación a un compañero que también es abogado, ¿eh?, de la... sí, sí, sí, hablando de ciertos adanismos -si se acordará usted perfectamente, que usted es psiquiatra-; y entonces, en cuanto al justiciable, ¿eh?, en cuanto al justiciable, no sé dónde estará más cerca o más lejos; por eso, yo me sentí realmente ofendido cuando dijo usted aquello, ¿eh? -yo llevo casi veinticinco años en el ejercicio de la profesión, y por lo tanto no me gustó en absoluto-. Vuelvo a decir, señor consejero... (Y termino, perdone, presidente).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se ha acabado su tiempo, señor Briones. Finalice.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... los presupuestos no son realistas, no son responsables y no son posibles. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Briones. Va a... sí, va a contestar el señor consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí. Me va a... me va a permitir que le conteste para no olvidar, ¿eh?, para no olvidar lo que... las cosas que ha dicho.

Primero, ¿que yo dije...? Mire, yo me referí al portavoz de Podemos, y hablé de que él era abogado y yo psiquiatra; él no se ofendió para nada, y dice que se ofendió usted, que es abogado. Pero usted no entiende nada, no me extraña que diga que esta es una comparecencia para psiquiatras. Y no quiero decir más, es que no entiende nada. O sea, ahora me saca que el uno de septiembre, cuando yo le dije al señor portavoz de Podemos que le... -en el debate, dije: usted es abogado, yo psiquiatra, a la hora de trazar una línea de dónde está lo normal y lo patológico, creo que... creo que yo estoy más cualificado- dice que le molesté como abogado. Usted no entiende nada de nada, de nada, de nada. No, no, no, a usted ya se le ha acabado el tiempo. Que no, que no entiende nada. Que no, ahora hablo yo, que le he escuchado muy atentamente; ahora hablo yo, ¿eh?, que le he escuchado muy atentamente. No entiende nada, no se prepara nada; ese es el problema, que viene sin prepararse un papel; lo hizo en la primera intervención, lo ha hecho en esta, y, claro, empieza a decir, y luego se molesta. A mí no me molesta usted. Dice que he... que he contestado a cosas... -es que ni... ni entiende ni escucha- que he contestado



a cosas que usted no ha dicho. He dicho que había cosas que eran comunes, y he contestado a todos en esas comunes. Pero dígame si usted no ha dicho... en qué yo me he metido que usted no haya dicho. Es que lo tengo todo apuntado, que no me preparan ningún guion, que al que se lo preparan es a usted. Dígame; es que no puede usted decir estas cosas. No, no, mire, luego me lo dice, si tiene tiempo, o me lo dice fuera, ¿eh? Falta... falta de seriedad, falta de respeto, falta de trabajo, falta de dedicación, ningún compromiso con los ciudadanos de Castilla y León que le han traído aquí, ninguno -lo demostró el primer día y lo demostró este-, ninguno.

Dice que he hablado de política. Pero si han sido ustedes los primeros que me han dicho que, como no tenía peso económico, que iban a hablar de política; y ahora me... me echa en cara que, como no tiene peso económico... pero, pero... se ha dedicado a hablar de política. En el Parlamento se suele hablar de política; si quiere, hablamos de macramé o de punto de cruz, lo que usted quiera, pero en el Parlamento se habla de política; bueno, pues ahora también molesta que yo hable de política. Pero vamos, si quiere, el próximo día vengo a hablar de macramé y de punto de cruz.

¿Que... que llevo muchos años o demasiado? Seguramente; no se los que lleva usted -por lo que me han contado, bastantes-. Y yo hablo de lo que hago aquí; de lo que hablo aquí, hago. Pero, según estoy hablando, según me dice que yo hable de lo que estamos haciendo aquí, y que no hable de Andalucía. Yo, en el primer... en mi primera intervención no he hablado para nada de Andalucía. Al segundo... al segundo, hace usted... ha citado usted a Rajoy, a Aznar... al segundo. No, no, ¿pero no ve que...?, ¿no ve... -sin ir al psiquiatra- no ve que esto es incoherente?, ¿no ve que esto es incoherente? Si no hay que ir al psiquiatra para darse cuenta que esto es incoherente. O sea, por un lado me dice "hable de aquí" -en la... mi primera intervención solo he hablado de aquí, solo he hablado de aquí-, e inmediatamente después dice "Rajoy... Aznar..."; ¿qué me dice? Y, si usted conocía la ley -la famosa Ley Montoro, que hemos quedado todos en llamarla Montoro-, no sé cómo ha hablado de... de lo que ha hablado; si la conocía, no sé cómo ha dicho lo que ha dicho; se le habría olvidado en ese momento, porque usted ha hablado de ese asunto.

Yo no le intento desacreditar, eso lo hace... en política, el crédito o el descrédito lo consigue uno solo. Yo no le intento desacreditar, para nada; eso se consigue a pulso -el crédito o el descrédito, usted sabrá-.

Y no voy a entrar en... en el tema, otra vez, de la "caja b", ¿eh?, ni en el "tú más". No voy a entrar en esto. Lo que sí que me ha sorprendido... me ha producido mucha sorpresa democrática el que no vamos parar... a parar "hasta que les echemos de aquí". Eso es calidad democrática. Sí, señor, "hasta que les... -luego dirán que no lo han dicho- hasta que les echemos de aquí". Mire, nos echarán los votos, nos echarán los votos. No, no, usted ha dicho "hasta que les echemos a ustedes"; "hasta que les echemos a ustedes", ha dicho. Eso es calidad democrática, no hay que... eso no sé si es regeneración, pero es calidad, sí, señor -así entiende usted esto-. Así les va, claro.

Y, luego, que yo... es... he hablado de... de magníficos resultados; es que eso lo ha dicho usted, yo he hablado de que tenemos la mayoría; porque ustedes han sacado el tema del rodillo; si no, yo no hubiese hablado de mayoría. Yo no he hablado para nada, en mi primera intervención, de mayorías -han sido ustedes, unos y otros... el rodillo, el que echan abajo iniciativas-. Yo no he dicho que tengamos un magnífico resultado, eso lo dijo su portavoz el día de las elecciones, teniendo el peor resultado en la historia del PSOE de Castilla y León, pero nosotros ni ahora ni nunca lo hemos



dicho. ¿Pero no ve cómo cambia las palabras? ¿Por qué yo he hablado de... de los cuarenta y dos? Porque ustedes me han sacado el rodillo que... pero a... a la primera de cambio, usted, en el minuto uno... “porque el otro día echaron abajo la Ley de Cuentas Abiertas”; eso no me lo he inventado yo, lo ha dicho usted. Son ustedes los que lo sacan; y entonces he dicho: oiga, no, aquí no hay rodillo, hay cuarenta y dos; no hay mayoría absoluta, hay mayoría. No estoy sacando pecho de nada; quien sacó pecho fue... -yo... yo entonces no le seguía a usted, y ahora espero que tampoco- fue su portavoz, que dijo que era un magnífico resultado; el peor de la historia, el peor de la historia, el peor de la historia. Y, ojo, no fue culpa del PP, fueron los ciudadanos, ¿eh? Eso de que “hasta que les echemos a ustedes de aquí” -yo no había oído esa frase en mi vida, y llevo muchos años en política; me recuerda a una etapa que no quiero recordar-; “hasta que les echemos a ustedes de aquí”, esa es su forma de entender la democracia.

Y, luego, que le conteste a una pregunta. A todas las que usted quiera. ¡Esas campañas de promoción...! Campañas de promoción: Presupuesto de dos mil quince, 559.000 euros; Presupuesto de dos mil dieciséis, 559.000 euros; incremento, 0 %. Otros inmobiliarios de material -de donde surgen las campañas de promoción-, 834.329 (dos mil quince); dos mil dieciséis, 834.329 (dos mil dieciséis). Explíqueme ese “importante incremento”. ¿Tampoco lo ha dicho usted? Porque luego, como ya no tiene turno, luego dirá: yo no he dicho eso. Es que lo ha dicho, es que lo ha dicho. Yo le digo que el crédito y el descrédito se lo gana uno. Yo no le intento desacreditar a usted para nada, se lo aseguro. Es bueno prepararse mejor las cosas, dedicar más tiempo -para eso nos han elegido los ciudadanos a todos, a ustedes y a nosotros-, meter alguna hora más, que eso es demostrar interés de verdad por los ciudadanos de Castilla y León, por el mundo municipal de Castilla y León y por este magnífico territorio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor consejero. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, su portavoz, el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias, presidenta. Sí, la verdad es que yo creo que habría que reformar también el Reglamento, porque a mí se me quedan cortos, la verdad; cinco minutos ahora para... para debatir con usted, le tengo que reconocer que se me quedan... se me quedan cortos.

Y, en primer lugar, señor consejero, redundo en mi felicitación por su 10 en transparencia; y nuestro 8,5... bueno, quizá necesitamos mejorar, es posible que nuestra Ley de... de Cuentas Abiertas fuese en esa línea: como somos conscientes de que quizá un 8,5 no es tanto como un 10 -y... y lo sabemos-, presentamos una Ley de Cuentas Abiertas para mejorar, sin esperar que al año que viene nos vuelvan a dar un 8,5 o un 10; hagámoslo ya, porque estoy de acuerdo que la cuestión de... de regeneración política es una cuestión de adaptarse; 8,5... bueno, presentamos una Ley de Transparencia que creo que mejora su 10, que... y sería *cum laude plus*; ya sé que no existe, pero usted me entiende.

Otra cosa que le tengo que decir, y que... y que la verdad que a mí también me ha sorprendido, como a usted le ha... le ha causado sorpresa y estupor. Me dice



usted que le sorprende que yo le... que yo le diga que para hacer política no hace falta dinero. Hombre, señor consejero, que usted está muy bien informado y nos conoce bien a nosotros; sabe que... las condiciones precarias en las que nosotros hacemos política; sabe que nosotros no nos financiamos con los Bancos; sabe que nosotros únicamente nos financiamos con *crowdfunding* y ahora con... con los... las partidas que nos llegan por los resultados electorales. Pero hombre, señor consejero, no me... no me achaque usted a mí que yo diga que para hacer política hace falta dinero, porque usted sabe perfectamente que nosotros estamos haciendo política sin necesidad de contar con cantidades ingentes de dinero, sin necesidad de pedir préstamos a los Bancos, sin necesidad de financiarnos a través de nadie; así que yo creo que hemos demostrado que política con poco dinero sabemos hacer. Es más, redundo en esta idea, y abundo en esta idea: las proposiciones que hemos presentado en estas Cortes, en este hemicycle, la mayoría de ellas son de coste cero, no cuestan nada; son una... una cuestión de voluntad política, porque sabemos que para hacer política no hace falta, efectivamente, dinero. Y la ley de cuentas abiertas era un buen ejemplo de ello: coste cero. Y no lo decimos nosotros, lo decía incluso un informe de... de los letrados de las Cortes. Bien.

En cuanto a... a la regeneración democrática, yo coincido con usted en una cosa, y coincido plenamente, además: que en política hay que saber anticiparse a... a los acontecimientos, preverlos, y, si no, adaptarse. Estoy... coincido con usted al mil por mil. Lo que no entiendo es por qué a unas cosas sí y a otras no. Y se lo explico. En el asunto que... que nos... el que nos circunscribía anteriormente, el asunto de... de los procuradores que son también alcaldes de... de ciudades de más de 20.000 habitantes. Mire, esto... esto es una cuestión de... del mes de mayo. Quiero decir... o sea, mayo está hace cinco meses, tampoco... la adaptación, yo creo que en cinco meses se había podido prever esta circunstancia; yo creo que cinco meses tampoco es un tiempo lo suficientemente extenso para que no se... no se hubiesen dado cuenta antes de esta circunstancia.

Y además, y como ejemplo de que usted es un... es una persona que yo creo que tiene mucho sentido común, y que creo que además es buen político, porque sabe adaptarse y adecuarse a las circunstancias, lo que no entiendo es por qué tiene criterios a veces distintos, porque, mire, usted tiene... en uno... en uno de los objetivos de la reforma de... del Estatuto es que los consejos abiertos serán obligatorios por ley para todas las Consejerías, tal y como se comprometió en campaña electoral el Partido Popular y tal y como había anunciado el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, en su Discurso de Investidura. Bien. Y usted, como es un bueno político y usted se adelanta a las circunstancias, usted ha hecho ya un consejo abierto, y el día que usted hizo un consejo abierto, usted dijo públicamente: hoy nos adelantamos a la norma, porque, si hay voluntad política, se puede hacer antes. ¿Por qué unas veces se puede hacer antes y otras no? Es a lo que yo le voy. Si... si yo sé que usted sabe que hay que adaptarse a las... a las circunstancias, y además lo demuestra con hechos como este, pero lo que me sorprende es que hay algunas cosas a las que sí y otras a las que no. Simplemente, le... le expongo que creo que es una contradicción. Ahí lo dejo. Bien.

Ciñéndonos otra vez a... otra vez a los Presupuestos, que yo creo que es a lo que nos debemos de... de circunscribir. Otra cuestión que me gustaría preguntarle, porque yo, escrutando los Presupuestos -que la verdad es que es una labor un tanto



ingrata, porque es verdad que hay que destinar muchas horas-, sí que he percibido que el Programa de Información y Comunicación ha crecido, y ha crecido de forma además bastante sustancial. Ha pasado de... de 1.600.000 a 2.000.000 de euros. Es un incremento que creo que es bastante considerable. Así que, bueno, me gustaría que si que... si me lo pudiese contestar a qué se debe el incremento, pues bien, sin más.

Porque luego también sí que veo, cuando... cuando estudio los Presupuestos, que la partida de Comunicación Social y de Participación Ciudadana, el presupuesto desciende bastante, pasando de 4.100.000 euros a 1.000.000 de euros; un descenso del... casi del 75 %. Y yo coincido con... con usted que la participación ciudadana es fundamental, y yo coincido con... con usted que la participación ciudadana es crucial, es esencial en nuestra Comunidad Autónoma, que hay que dar voz a la gente, que hay que dar voz a la ciudadanía. Pero, claro, luego veo los Presupuestos y desciende la partida en... en casi un 75 %. La verdad que eso sí que también me ha llamado... me ha llamado la atención.

Más cosas. Bueno, en cuanto a algo que usted no ha dicho, y además creo que no estará de acuerdo, pero lo tengo que decir -porque se ha dicho en esta Cámara-: yo lo del modelo de Venezuela realmente no sé a quién se refieren. Si... desde luego, si ustedes se refieren a Podemos, ya le digo yo, como portavoz y secretario general autonómico...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Fernández, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... que el modelo de Venezuela no es el nuestro. A nosotros nos preocupa el modelo de Castilla y León, porque consideramos que es un modelo fracasado, porque consideramos que es un modelo que nos condena a no tener futuro y que nos condena a más paro, a más pobreza y a más despoblación. Quiero que conste en acta y en el Diario de Sesiones que, desde luego, el modelo de Venezuela no es el nuestro; el que nos preocupe, el que nos atañe, el que nos lleva horas y horas de trabajo y de desvelo es el modelo de Castilla y León, que creemos que debe mejorar muchísimo. Y para eso estamos aquí: para hacer propuestas en aras de que este modelo mejore. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Fernández. Continuando con el turno de...

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

No, no, no, no, ya, ya... ya hemos empezado así, es mejor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Ah, vale. Bueno, pues tiene la palabra el señor consejero.



EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Yo también le voy a felicitar. Le felicito por el 8,5, y deseo que en la próxima evaluación que le hagan saque un 10. Lo digo sinceramente.

Y... y también le digo que es verdad que... que el tiempo es... está descompensado. Yo tengo tiempo ilimitado y ustedes tienen tiempo tasado, pero también para eso está la reforma del Reglamento, pero eso lo tienen que hacer ustedes.

Lo último que me decía... -que me ha sorprendido- esos... esos 4.000.000 que bajan a uno, es... ha cogido usted la partida de las elecciones, del proceso electoral. Y... y queda uno, que es el que todavía les tenemos que pasar a los partidos. Es un resto. Me... me he quedado así un poco porque eso seguro que no.

Volvemos al tema de por qué si hace... Si es lo mismo. Le digo: lo de los aforamientos. ¿Por qué hoy estamos de acuerdo en que hay que suprimir los aforamientos y han pasado cuatro meses...? Bueno, pues porque estaba... porque eso no estaba en el Estatuto, y lo hemos mantenido así, y ahora hay que... mire, ahora decidimos que es mejor que los alcaldes de más de 20.000 sean incompatibles con el puesto de procurador... Me parece bien; lo incorporamos al Estatuto y...

Mire, aquí ha habido alcaldes de todos los signos políticos a lo largo de este... de estos años de más de 20.000 y de menos de 20.000, y sigue habiendo en este momento alcaldes de todos los signos políticos -por lo menos en tres grupos-, de alcaldes de más de 20.000 y de menos de 20.000. De menos de 20.000, seguro. Ustedes no y el señor Sarrión no, pero los demás... Es decir, lo ha habido siempre. Bueno, ¿hemos decidido que... que podía ser bueno hacer esta revisión? Pues hagámosla, pero por qué criticar... pero ¿por qué no lo hizo antes? Bueno, sí, si todo se puede haber hecho antes, todo se puede haber hecho antes. De verdad, y estoy... todo; en esta vida, todo se puede hacer antes y mejor, pero bueno, una vez que se haga, que... que se inicia, no pongamos trabas. No, no, es que tenía que... Bueno, mire, lo importante es que se aborda ahora, se aborda. ¿Se podía haber abordado antes? Sí. ¿Se debería haber abordado antes? Sí. ¿Teníamos que haber estado más atentos a los movimientos sociales? Sí. Y a lo mejor no teníamos 42, teníamos 47 si hubiésemos... Claro, claro. ¿Qué quiere que le diga? Pero bueno, ya está. ¿Es el momento? Bueno, es... es un momento. Mejor es ahora que nunca o que dentro de un año o que dentro de dos.

Y lo de los consejos de dirección son cosas diferentes. Mire, el consejo de dirección es... una cosa es el Estatuto y otra es la... es una modificación de la Ley de Gobierno o... o la Ley de Gobierno; el Estatuto es una ley orgánica, y modificarlo lleva su tiempo, y el tema de la Ley de Gobierno no... bueno, tampoco te impedía demasiado hacer lo que... lo que he hecho, ¿eh?, por eso me he adelantado.

Y cuanto a los... a lo último, ya le digo, yo creo que es un error, o... o el concepto está mal puesto, pero es los cuatro... algo más de 4.000.000 que había para elecciones, que ahora hay un millón y poco, que es lo que queda para pagar a... a los partidos políticos, claro. Pasa así todos los años electorales, ¿eh?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¿La... la partida de Información y Comunicación, que esa sí que ha crecido -creo, si no... si no me equivoco-, que pasa de 1.600.000 a 2.000.000 de euros?

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

La que tengo yo... A ver dónde está... La que tengo yo de Comunicación se la he... antes se la comentaba yo al portavoz del Grupo Socialista y ahora la he perdido, y... y los datos que yo le daba son datos del Presupuesto y ahí no hay variación, ¿eh?; en campañas de promoción no hay variación, ¿eh? Lo que pasa que ahora dónde está... esa es la que le he dado yo antes al... al portavoz del Grupo Socialista y ahora no la encuentra, pero ahí no hay variación, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor consejero. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Quiero empezar dándole doblemente las gracias al consejero. Primero, porque todos los portavoces le dieron las gracias por haber... haber comparecido y yo me di cuenta de que no le había dado las gracias. Muchas gracias por comparecer. Y en segundo lugar, por la... por la píldora legal sobre las competencias impropias.

Bueno, desgraciadamente... y digo desgraciadamente, porque me encanta su... su punto de vista, pero desgraciadamente me temo que no tiene razón. Es decir, que... que las competencias que no figuran como propias de... de los ayuntamientos, ahí son competencias impropias, y salvo que se reforme, no obtendremos financiación.

Estoy con usted absolutamente de acuerdo en que los ayuntamientos tienen que ser próximos a los ciudadanos, que todo lo que -digamos- pase en esos campos, aunque no forme parte de sus competencias, les afecta y, por lo tanto, tiene que intervenir, pero, desgraciadamente, insisto, no es lo que... no es lo que dice la ley.

Y, aprovechando esto, recordarle una cosa, porque seguramente lo van a... a hacer -no me acuerdo en qué época lo harán, pero, seguramente, a principios de año-, y es el que, cuando hagan esas subvenciones para el fomento del empleo a los ayuntamientos, no caigan en lo de las medias jornadas; o sea, de verdad, no resuelve nada y, al final, son contratos -por decirlo de alguna forma que quizá aquí no es apropiada- basura. O sea, no; es mejor dar... se utiliza mejor a los trabajadores jornadas completas, aunque afecte a menos gente.

Después, hacer política sin dinero, y esto referido al tema de la ordenación del territorio. Evidentemente, claro, de la necesidad hay que hacer virtud; si no tenemos dinero, se hace política sin dinero, pero con dinero se hace algo mejor. O sea, siempre hay más posibilidades de hacer cosas si se tiene dinero. Y no me ha convencido; estimo razonable lo que usted ha planteado con respecto a la dotación del próximo año, de que no quiere privilegiar a las zonas urbanas, pero, de alguna forma... y me suena un poco a excusa.

Y a alguna de las cosas no me ha... no me ha contestado. Hemos hablado por activa y por pasiva de la extra, pero no me ha dicho qué perspectivas tiene con respecto al resto de los derechos; algunos que ya se reconocen por el Estado, como son los de asuntos propios, y otro que hemos perdido durante el transcurso



de estos años, como es el del grado dentro de la carrera profesional, ¿no?, que quedó congelado.

¿Qué más comentarle? Sí, a las preguntas muy escuetas de su Consejería –que si tiene ahí la ficha me lo contesta y, si no, seguro que alguno de los cargos de su Consejería me lo aclara perfectamente–, cuando me refería a estudios y trabajos técnicos, detecto dos programas plurianuales: uno, en la Dirección General de Análisis y Planificación, que tendrá unos 500.000 euros (501.226, salvo que yo lo esté viendo mal); y en la Dirección General de Comunicación, por valor de 641.316. Me puedo haber confundido, pero bueno.

Y la otra cuestión era que el contrato de gestión del servicio público 012 se incluye como inversión, y, bueno, ¿qué criterios llevan a que esto sea una inversión y no un gasto corriente?

Insisto en que, como son cuestiones que tienen más un componente técnico, si me lo puede aclarar usted ahora, bien, y, si no, me lo pueden aclarar fuera de la Comisión.

Y nada más, que, desde luego, cuenta usted con nuestra colaboración tanto en temas de regeneración democrática como en el de racionalización de la Administración, que ahí le pido que sea beligerante, porque creo que hay un gran trabajo por delante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra el señor consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí. Muchas gracias al portavoz de Ciudadanos. Las competencias impropias... primero, las competencias de las entidades locales son las que se fijan en la Ley de Bases de Régimen Local, reformada últimamente. Dentro de esa reforma que se hizo, que suprimió algunas competencias, otras se llevaron a disposiciones adicionales para que entrasen en vigor, pues, las de servicios sociales antes del uno de... del uno de enero de dos mil dieciséis, las de educación... Cada una llevaba su tiempo. O sea, de entrada, ya no eran impropias, porque estaban en la antigua ley, estaban en la... Es decir, es la nueva ley la que decide: quito estas competencias y las convierto en impropias; no, si estaban en la ley, estaban en la ley. Será a partir... Pero ¿a partir de qué? A partir –y lo deja clara la ley, y se lo he leído– de que se reforme el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley de Haciendas Locales. Entonces, ¿eso no se ha producido? No. Entonces, no podemos llamar impropias...

Pero es que, a más a más, a más a más, y hablando de Castilla y León, que tanto nos gusta, el famoso Decreto-ley de Medidas Urgentes deja claro que aquellas competencias que hubiesen sido recogidas en una ley sectorial como competencias municipales seguirán siéndolo. Y es una ley, una ley que está en vigor y que es la que, bueno, tenemos que acatar, que cumplir y que hacer cumplir en nuestra Comunidad.

De verdad, es que en esto de las competencias impropias hubo mucho ruido, y usted lo sabe, mucho ruido. No, no, vamos a ver, no son impropias; en un momento determinado se decide quitar competencias, eliminar competencias que tenían his-



tóricamente, por Ley de Bases del año ochenta y cinco, se deciden eliminar, pero, claro, dice: bueno, pasarán a ser de la Comunidad Autónoma. ¿Cuándo? Y lo llevan a disposiciones adicionales; unas en tal fecha, otras... Pero antes, previamente, se tiene que reformar el modelo de financiación autonómica y el de las haciendas locales, porque, si no, hacíamos dos rotos. Es decir, hala, esto que gestionaba yo y que era competencia mía, ahora es tuyo. ¿Y a cambio de qué? Pero, además, es que las leyes sectoriales recogen... mire, la de Sanidad recoge que el mantenimiento... -digo de Castilla y León- que el mantenimiento de los consultorios tiene... corre a cargo de las corporaciones locales. Yo no conozco a ningún alcalde de municipio pequeño -mire que tenemos consultorios en Castilla y León- que no quiera mantener su consultorio. Si es que es lógico, lo que pasa que, a veces, lo que también pide es que se mejore la financiación local a través de reformar la Ley de Haciendas Locales.

Lo del empleo, me parece bien la sugerencia, pero yo le ruego, le digo, yo se lo trasladaré... es decir, el dinero que dedicamos a políticas de empleo nosotros son esos en torno a 12 millones, que es esa mitad de los de más de 25... de los de más de 20.000 y esa mitad de los... de las diputaciones, que va al conjunto total de todo el dinero que se dedica a empleo desde la Consejería de Empleo. Como estoy seguro que... me imagino -ah, no; a lo mejor no- que esta tarde está, esa sugerencia hágase también a la consejera de Empleo, ¿eh?

Y luego lo de las extras, lo de las extras, lo de las extras y los días por antigüedad. Mire, estamos negociando... -los moscosos ya están recuperados todos, como sabe; los seis se recuperaron- estamos negociando en este momento con los sindicatos tanto la extra (tienen una oferta nuestra del 50 % antes del treinta y uno de diciembre y el 25 % en dos mil dieciséis) como lo que podíamos llamar "vacaciones por antigüedad y canosos", para... vamos a poner todo... ese *pool* de antigüedad, ¿no? Y estamos en esa negociación. Ayer nos hemos visto, antes de ayer, nos volveremos a ver la próxima semana; a ver si llegamos a un gran acuerdo, que incluya, además, la reforma de la Función Pública. Nosotros, hasta ahora, la propuesta que hemos hecho, en cuanto a los días de antigüedad, era recuperar el 50 % de dos mil quince y disfrutarlo junto a las vacaciones de dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. Porque usted sabe que hay servicios que no necesitan sustitución, pero hay otros servicios donde esas cosas hay que medirlas mucho, ¿no?, porque, el que se aumenten los días cuando no... cuando no lo tienes presupuestado, pues es complicado, ¿eh?

Y, luego, la partida que me habla de 500.000, en Análisis, en la Dirección General de Análisis, es para la web de la Junta.

Y, luego, en cuanto al contrato... ¿Por qué está el contrato del 012 en el Capítulo 6? Pues mire, no lo sé; yo sé que está el contrato, que es un contrato que está en vigor hasta... el sexto contrato, de dieciocho de abril de dos mil quince a diecisiete de abril de dos mil diecisiete. No lo sé, pero luego se lo puedo decir. Esto es un contrato que ya está sacado, que está concursado, que se adjudicó el dieciocho de abril de dos mil quince y que hay hasta el diecisiete de abril de dos mil diecisiete. O sea, no creo que haya ningún problema, porque sabe usted que, a la hora de sacar el contrato a concurso, tiene que venir la... tiene que venir todo perfectamente en orden, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor consejero. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Sarrión.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Yo tampoco soy psiquiatra, ¿no? –como decía el del Grupo Socialista–, pero, como siga mucho tiempo, necesito uno, ¿eh? Voy a tener que pedir uno; no sé si a usted o al señor Herreros, que, como es de mi fuerza política, pues igual me lo puede hacer más barato. Pero vamos...

Yo le... Bueno, hay varias cuestiones, ¿no? Lo primero, puede usted hablar de lo que quiera, no faltaba más. ¡A ver si no va a poder hablar de Comunidades por mí!, que ha dicho que por respeto a mí. No se preocupe, yo soy un firme defensor de la libertad de expresión y puede hablar absolutamente de lo que... de lo que quiera. ¡Solo faltaba!, ¿no?

Yo aprendo muchas cosas aquí, con las comparecencias, porque me dice que no se pueden hacer líneas de ayuda a los presos en Castilla y León porque no son las competencias –por supuesto que no son las competencias, ¿no?–, claro, y al mismo tiempo me dice que va a abrir una línea para los presos que están en el extranjero. Siguiendo el razonamiento lógico, ¿esto es que tenemos las competencias de todas las cárceles del mundo, o cómo va? No, lógicamente, no. Es decir, yo lo que vengo a reclamar es que, de la misma manera que protegemos los derechos de nuestros ciudadanos presos en el extranjero, tendremos que protegerlos también de los que están dentro de la Comunidad, aunque no tengamos las competencias, pero se podrán abrir también líneas de apoyo a las familias y, por supuesto, instar al Gobierno, porque es un drama que tenemos en nuestro territorio. En todo caso, no es la centralidad, ¿no?, de la intervención.

Evidentemente, cuando planteaban algunas cuestiones referidas a otras intervenciones, cuando dicen que no han buscado ningún apoyo para frenar Comisiones de Investigación. Claro, fíjese, es que, de los cuatro grupos, tres han pedido Comisiones de Investigación y otro ha pedido una Comisión No Permanente con el mismo... temática, el mismo contenido que una de las Comisiones de Investigación. Es decir, si lo que me están diciendo es que no han intentado coger ninguna voluntad de un procurador en contra de la voluntad de sus grupos parlamentarios, pues es que eso es lo lógico y lo razonable. Lo que me está diciendo es que lo que no han intentado es hacer un tamayazo, pues me parece estupendo, lógicamente, ¿no? ¡Pues claro que no lo han intentado, solo faltaría que lo hubieran intentado! Solo faltaría que me hubiera llamado a mí alguien para decirme que le votara en contra a alguna de las Comisiones, ¿no?, lógicamente. Pero bueno, en este país todo se puede esperar, ¿no?

Cuestiones de regeneración democrática. Sigo sin entender por qué consideran como algo bueno algo que no han practicado. Sigo sin entender qué es lo que ha cambiado en este país para que ahora los procuradores... que no puedan ser procuradores alcaldes de poblaciones de más de 20.000 habitantes, ¿no? A mí esto me recuerda a los años veinte, en Estados Unidos, cuando los senadores defendían la aprobación de la Ley Seca, pero luego bebían en sus casas, ¿no? Es decir, yo creo que, si uno defiende algo, pues lo lógico será practicarlo en casa. En todo caso, no tienen ninguna obligación legal, ¿no?, no es más que una reflexión.

Y en cuanto a cuestiones lingüísticas. Ya se repite lo que a mi juicio es una diferencia conceptual importante: está claro que las leyes se publican bien, que hay una página web que está muy bien, la del Gobierno Abierto, que está muy bien, porque los ciudadanos pueden ver todos los textos legales, pueden poner comentarios,



¿no?, como en un blog –eso a mí me parece que está bien, porque que en un sitio se centralice y que se sitúen todas las acciones del Gobierno creo que es positivo, creo que es algo bueno–, pero eso no es participación, no nos equivoquemos, es decir, por lo menos no la participación como yo la entiendo, ¿no? Y ahí sí que quiero ser claro. Es decir, participación es habilitar mecanismos con los cuales, además de los... vías tradicionales o de las vías usuales de participación política, es decir, los partidos, a través del modelo legislativo, etcétera, que los ciudadanos tengan otros mecanismos diferentes no para opinar, sino para decidir, ¿no? Y eso no se debe confundir en ningún momento. En todo caso, la página web me parece que está muy bien, y yo también me sumo a las felicitaciones, ¿no? ¡Solo faltaba!

Por cierto, aprovecho para preguntarle –se me ha olvidado en la primera intervención– el estado de las conversaciones sobre el convenio del norte de Palencia con el Hospital de Tres Mares, de Reinosa, que se lo comenté en la última Comisión y leí en prensa que se habían iniciado conversaciones. Esto les tiene muy interesados a nuestros concejales de la zona, así que aprovecho para preguntarle cómo va el tema, ya que... ya que le veo, ¿no?

Y la cuestión de las comarcas. Qué le vemos a la palabra comarca, no; qué le vemos a las comarcas, qué le vemos al valor histórico-cultural que tienen y qué les vemos a las UBOST que, a nuestro juicio, se han diseñado mucho más para salvar la papeleta y asegurar lo que son las competencias propias de una Comunidad Autónoma que tiene por ley que para organizar de manera efectiva la organización de los servicios en las zonas rurales. Porque lo que se hace, sencillamente, es un diseño de mapas para que luego el resto de mancomunidades se tengan que adaptar. ¿Y se plantea que algunas mancomunidades son mejores que otras? Por supuesto que sí, pero habrá que traer un estudio serio y riguroso que nos explique cuáles mancomunidades fallan, y no sencillamente diseñar un mapa y que se adapten, porque eso no soluciona el que unas mancomunidades sean mejores que otras, ¿no?

Las ayudas para el retorno. Vamos a ver, entonces lo que estamos hablando aquí –si yo lo he entendido bien– es que tenemos una línea de ayudas que no cogió nadie, que no cogió nadie, que no cogió nadie, digo. Es decir, entonces esas ayudas estaban enormemente mal planteadas. Es decir, esas ayudas tendrían una filosofía mucho más dirigida a un jubilado que lleva cuarenta años fuera y no se mueve...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Sarrión, su tiempo ha terminado. Vaya terminando.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(¡Ah, perdón! Lleva razón). ... que a un ciudadano que se ha ido porque tenía que trabajar. De lo que se trata es de poner condiciones para trabajar aquí; no basta con pagarle el billete o ayudarle a buscar casa, que no buscársela ni siquiera, ¿no? No se trata de eso.

Y, por último, 25 no es más que 42, 10 no es más que 42, 5 no es más que 42 y 1, por supuesto, no es más que 42; pero 42 tampoco es más que 42. Y cuando la totalidad de la oposición se une en un planteamiento, parece sorprendente que se siga aplicando el rodillo. Los ciudadanos no han querido esta situación; un modelo electoral que interpreta los resultados de manera que favorece al bipartidismo sí lo ha querido.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sarrión. Tiene la palabra el señor consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí. Gracias al... al portavoz del Grupo Mixto. ¡Hombre!, lo de otras Comunidades es una broma. Si le ha molestado que haya dicho "no se puede hablar de otras Comunidades, lo hago por respeto al señor Sarrión", lo retiro. *[Murmillos]*. ¿Eh? No, no, si yo digo de otras Comunidades. Es una broma, ¿eh?

Lo de... lo de ciudadanos en cárceles extranjeras. Mire, es una línea... -queremos, y estamos hablando con una ONG que trabaja con castellano y leoneses que están en... en prisiones de fuera de España- es una línea de apoyo a la lejanía. La situación en las cárceles... en esas cárceles, fundamentalmente iberoamericanas, la mayoría, según informes internacionales no se cumplen los derechos humanos; en las españolas sí... *[murmillos]* ... -bueno, será su opinión- en las españolas sí. Esa es la diferencia, esa es la diferencia. Y luego, el resto, lo que ya sabe, ¿no? Lo de la competencia en instituciones penitenciarias.

Dice que no entiende... bueno, que no hemos buscado apoyo para la Comisión de Investigación. Mire, ya le digo yo que no. Pero no tamayazo, sino simplemente haber explicado: oye, mira, os podemos contar cómo es esto de... del Hospital de Burgos o cómo... cómo se conceden las eólicas... Es que no, pero ni tamayazo ni nada, simplemente que no. No... no es ni bueno ni malo. No. Podríamos haber... haberle llamado a usted y haberle explicado, como le hemos llamado para explicarle otras cosas que no tienen nada que ver con Comisiones de Investigación: oye, mira, esto de Burgos es así. No. No. Ni a usted ni a nadie, es lo que le he dicho. ¿Qué tiene que ver con tamayazo?

Dice que no entiende lo que ha pasado en el país. Ahora ya entiendo por qué necesita usted un psiquiatra, que es como ha empezado usted. Si no entiende lo que ha pasado en el país yo no se lo voy a explicar a estas horas; pero sí que lo entiende usted, seguro que lo entiende, en serio, seguro que lo entiende. ¿No... no sabe lo que ha pasado estos años en el país? Sí, sí que lo sabe. *[Murmillos]*. ¡Ay qué cosas!

En Cantabria, el miércoles... el miércoles me reúno, de forma... bueno, para tener los primeros contactos... Ya le dije que... que siempre nos había resultado muy complicado, muy complicado, gobernase quien gobernase -cuando gobernaba el PP, cuando gobernaban los regionalistas con el PSOE-, siempre muy complicado mantener... llegar a acuerdos con... con el Gobierno de Cantabria. Y hemos conseguido que el miércoles, si no se cambian... -no le estoy engañando, ¿eh?- si no cambian la fecha, tenemos una primera reunión para intentar buscar una fórmula para alcanzar un... un protocolo de colaboración, un convenio, como usted lo quiera llamar. El miércoles tengo una reunión con el consejero de la Presidencia de Cantabria.

¿Que estaban mal planteadas las ayudas al retorno? Ya se lo he dicho yo. Sí, seguro que sí. Creímos que... Cuando uno hace... hace algo siempre lo hace con la mejor voluntad y piensa que va a favorecer a alguien. Cuando no se presenta nadie es que has fallado, y por eso lo vamos a reconvertir, ¿eh? Y... y por eso lo expliqué que era una experiencia piloto, cuando hace dos años lo poníamos en marcha, porque teníamos nuestras dudas.



Lo de las comarcas y las UBOST yo creo que ya lo hemos debatido bastante, usted y yo. Pero, mire, yo creo que beneficia a los pequeños, sin ninguna duda; los pequeños son los que tienen dificultades; unidos podrán atender a la... a los servicios de proximidad que prestan. Y yo entiendo que irán las cosas mejor, siempre de forma voluntaria.

Y luego lo de 1, 5, 10, 25, 42, sí, ¿y? ¿Qué quiere que hagamos cuando ustedes se unan? Por ejemplo, se unen... -vamos a poner un ejemplo reciente- se unen en una cuestión, en el último Pleno, que en otros Parlamentos exactamente igual... formulada exactamente igual, con las mismas comas en el texto articulado -no en la exposición de motivos, no en la exposición, pero sí en el texto articulado, ¿eh?-, ustedes, en otros Parlamentos, sus grupos, van desunidos y votan lo que les parece bien. ¡Faltaría más! No, no, digo ustedes... [murmillos] ... ustedes, estoy hablando de los portavoces, no de usted. Ustedes, ustedes. Van desunidos y votan en contra, o ponen pegadas para que no vaya, o ponen pegadas para que no vaya diciendo que... -lo que explicaba la Junta también en su informe- que se incrementa el Presupuesto. Y en este, curiosamente, van unidos. Entonces, como 42... si votamos los 42 juntos es rodillo, Carlos Fernández Carriedo tiene que dar la orden de que salgan tres. Claro, es que, ¿qué quiere que le diga? Pero fíjese, ¿quién es el incoherente, los 42 que votan unidos, o los que aquí votan una cosa, en Andalucía otra, en Castilla-La Mancha otra, o en el Ayuntamiento de Madrid otra? ¿Quién es el incoherente? Dígame. Claro. Parece que lo coherente son los 42 que votan la misma cosa aquí o allí, aquí que en Asturias. Pues no, pues esto es rodillo. En cambio, que se unan ustedes para una cosa que en el otro lado, en otra Comunidad, van desunidos, eso ya no es rodillo, eso es coherencia política.

Es que no sé cómo se sale de esta encrucijada del rodillo que se han... Solo hay una solución: Carriedo, el portavoz, tendrá que dar órdenes... Claro, lo que hay que ser es coherente. El grupo tiene un planteamiento, y ese planteamiento lo lleva a la Cámara y vota. Ustedes tienen un planteamiento aquí, en otras Cámaras es distinto al de aquí... -no usted, ustedes; usted no, ustedes-. [Murmillos]. No, no. Claro, el tiempo pone a cada uno en su sitio, casi siempre, casi siempre. Hombre, si quiere... bah, da igual. Llevan a la Cámara un planteamiento que no es el mismo en otras Comunidades, pero aquí van unidos, y lo coherente es lo suyo, y lo incoherente es lo nuestro. Es que no lo... es que eso no es rodillo, eso es simplemente que se vota, y se vota... ¿Quién vota? Los 42 que hemos sido elegidos. ¿Por qué hemos sido elegidos 42? Porque los ciudadanos han querido que tuviésemos 42; ni 41 ni 43, 42. Ya está. Es que... a eso lo pueden llamar como ustedes quieran, pero eso es... Eso es lo que es.

Y yo creo que no me ha preguntado nada más, ¿no? Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor consejero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. No voy a hacer uso de los cinco minutos -ya le avanzo-, pero sí que voy a tener que hacer un par de consideraciones o tres por alguna cuestión... por alguna cuestión que se ha hecho. Mire, señor consejero,



yo creo sinceramente –aunque usted, en fin, ha tenido la deferencia de no querer decirlo–, yo creo que lo que sí que es de psiquiatra es haber tenido los peores resultados de la historia, después de que los anteriores habían sido los peores resultados de la historia, y estar encantados de haberse conocido. Yo no entiendo mucho de esto, pero me parece que eso, a lo mejor, es motivo para ir al psiquiatra.

Y, eso sí, seguimos hablando de regeneración y de limitación. Y yo me pregunto, ¿pero quién tiene que limitar la presencia representando a los ciudadanos, aquellos que los ciudadanos quieren que les representen o aquellos que sistemáticamente pierden una vez tras otra, convirtiéndose en un grupo plácidamente acomodado, eso sí, de rechazados políticamente por los ciudadanos? Yo creo que esa reflexión no estaría mal que también la hiciéramos. Y lo hago al hilo de que se ha dicho aquí que si usted lleva demasiado tiempo. Pero usted ha ganado siempre que se ha presentado, ¿verdad? Nunca gobernó sin haber ganado, ¿verdad? No.

Mire, ha hecho usted mención a algo que... –no lo he dicho yo, lo ha dicho usted, es verdad– yo he sido alcalde, he sido alcalde ocho años. Y fui alcalde ocho años porque dije la primera vez que me presenté que no me presentaría a la alcaldía más de dos veces. Me presenté la primera vez y me presenté la segunda vez. Y en ese periodo en el que yo fui alcalde –yo fui alcalde del noventa y cinco al dos mil tres–, curiosamente, el portavoz del grupo parlamentario que habló al respecto coincidimos, entre el noventa y nueve y el dos mil tres los dos fuimos alcaldes. ¿Sabe usted cuál es la diferencia, señor consejero? En el noventa y nueve yo gané y fui alcalde. En el noventa y nueve él perdió, y también fue alcalde. ¿No cree usted que sería una buena medida de regeneración respetar la voluntad de los ciudadanos? Yo creo que no estaría de más. Porque es verdad que es lícito y es legal, pero convendrán conmigo en que es políticamente, en mi opinión, despreciable. Por cierto, esta circunstancia también se da en Zamora. En cualquiera de los casos, ahí es verdad que tiene un carácter incluso familiar.

Pero, bien, dicho esto... dicho esto, solamente decirle: regeneración, limitación, sí, pero... ¿pero no sería bueno también limitación para poderse presentar nuevamente cuando sistemáticamente le rechazan los ciudadanos? Yo creo que tampoco estaría mal.

En cualquiera de los casos –termino–, jamás, jamás, el Grupo Parlamentario Popular dirá que va a echar a nadie de esta Comunidad. Es más, estamos más por atraer población que por echar, que por echar. No puedo... no puedo... *[murmullos]* ... no puedo por menos recordar un debate, al principio de la transición –uno era pequeño, pero lo recuerda–, que tuvo entre el que entonces era director de *El País*, Juan Luis Cebrián, y el que era director de *El Alcázar*, creo recordar que se llamaba Antonio Izquierdo. Y cuando he escuchado al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no he podido por menos que recordarlo. Porque, ¿sabe cuál es la diferencia entre el Grupo Popular y algunos miembros de ese otro Grupo? En que en la Castilla y León que nosotros queremos ellos tienen cabida; probablemente, en la que quieren ellos algunos no la tendríamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sanz Vitorio. Transcurrido el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para aquellos procuradores presentes que quieran ejercer su... su derecho de hacer una pregunta escuetamente al señor consejero. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos].